BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLVII — Núm. 13.534

EDICION DE 108 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Calle Paseo Colón 1072
Buenos Aires
Unión Telefónica 34, Defensa 0234

Buenos Aires, Miércoles 13 de Septiembre de 1939

CORREO ARGENTINO
FRANQUEO A PAGAR
Cuenta 181
TARIFA REDUCIDA
Concesión 908

Los documentos que se insertan en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de Mayo 2 de 1893, Art. 4.º).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	„ 0.30
Número atrasado de más de un mes	„ 0.60
Subscripción mensual	„ 2.30
Subscripción trimestral	„ 6.50
Subscripción semestral	„ 12.50
Subscripción anual	„ 24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, $ 1.— moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|3 página, $ 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 página y hasta 1|2 página, $ 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de $ 20.— moneda nacional, en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de $ 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que desean recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que tenemos en venta los folletos siguientes:

Decreto del P. E. sobre nuevos gravámenes	$ 0.20
Ley 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada	„ 0.20
Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia	„ 0.50
Nueva Ley de Quiebras número 11.719	„ 0.50
Ley N.º 11.924 — Organización y Procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	„ 0.50
Tribunales de la Nación	„ 2.—
Anteproyecto de Código Penal, por los doctores Jorge Eduardo Coll y Eusebio Gómez	„ 2.—

Recaudado por el Boletín Oficial en el día 12 de Septiembre de 1939

	$ m|n.
Por avisos	2.660.—
Por marcas	280.—
Por adicionales de marcas	26.—
Por suscripciones	24.—
Por venta de ejemplares y folletos	22.30
Total	3.012.30

Carlos A. Casal
Director

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS

Ajustando a normas comunes a todo el personal jornalero y que presta servicios a destajo, en la Administración Nacional, exceptuando las reparticiones autárquicas.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1939.

36.836. — 4569. —

CONSIDERANDO:

Que es conveniente que el nombramiento y retribución del personal jornalero y del que presta servicios a destajo en dependencias del Estado, se ajuste a normas comunes para toda la Administración Nacional,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.º — A partir de la fecha del presente decreto el nombramiento del personal de la Administración Nacional, excepto el de reparticiones autárquicas, que presta servicios a jornal o a destajo, deberá confirmarse por resolución del respectivo Ministerio. Esta confirmación deberá realizarse dentro de la primera quincena de su designación.

Art. 2.º — El personal nombrado en las condiciones indicadas en el artículo anterior, no podrá percibir un jornal superior a m$n. 8 (ocho pesos moneda nacional) diarios. El personal jornalizado que en la actualidad presta servicios, y que no habiendo sido nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo percibe un jornal superior a ocho pesos m|n. diarios, deberá ser confirmado por Decreto originado en el Departamento respectivo.

Art. 3.º — Toda excepción a lo dispuesto por los artículos precedentes deberá ser dictada por Decreto del Ministerio correspondiente.

Art. 4.º — La Contaduría General de la Nación controlará el cumplimiento de las disposiciones del presente decreto y observará toda liquidación de jornales que no se ajuste a las normas que en él se determinan.

Art. 5.º — Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ORTIZ. — P. Groppo. — D. Taboada. — J. Padilla. — Carlos D. Márquez. — J. E. Coll. — M. R. Alvarado.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Colegio Nacional de Gualeguaychú. — Nombramiento interino

Buenos Aires, Agosto 3 de 1939.

37.484. — 1.377. — A fin de proveer horas en el Colegio Nacional de Gualeguaychú (Entre Ríos) y en la Sección Comercial anexa al mismo; teniendo en cuenta lo establecido por el Decreto de 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Nómbrase al médico (Art. 2.º, Cap. I, inciso f), señor Mario García Reynoso (clase 1893, D. M. 31, matrícula 1.936.265); profesor de ciencias y letras, cinco horas semanales (mineralogía y geología, dos horas semanales, en el Colegio Nacional de Gualeguaychú; y merceología, tres horas semanales, en la Sección Comercial anexa al citado Colegio).

Art. 2.º — La precedente designación se efectúa interinamente, hasta tanto la Inspección General de Enseñanza, eleve el correspondiente dictamen técnico.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Escuela Normal de Mendoza. — Nombramiento

Buenos Aires, Agosto 3 de 1939.

37.485. — 1.378. — A fin de proveer horas vacantes en la Escuela Normal Mixta de Mendoza, y teniendo en cuenta lo establecido por el Decreto de 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Nómbrase en la Escuela Normal Mixta de Mendoza; profesor de ciencias y letras, cuatro horas semanales (física, 2 hs. y química 2 hs.), todas vacantes, al doctor en bioquímica y farmacia (Art. 2.º, Cap. I, inciso i), señor José Castillo (clase 1906, D. M. 51, matrícula 3.282.145).

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras depositadas para registrar de acuerdo a la Ley N.° 11.723

AGOSTO 11

63.938—Obra inédita.

63.939—Adiós. Tango. Música. Dos páginas. Autor: Juan Sánchez Gorio. Editor: Gregorio Sánchez. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1939.

63.940—Soñar. Tango. Música. Dos páginas. Autor: Juan Sánchez Gorio. Editor: Gregorio Sánchez. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1939.

63.941—Juan Sánchez Gorio. Solic. seudónimo.

63.942—Obra inédita.

63.943—Alimentación racional. Lo que debe saberse, comprenderse y practicarse para vivir siempre en salud. 270 págs. Autor: Arturo Guzmán. Editor: Orientación Integral Humana, S. R. L. — Buenos Aires, 11 de agosto de 1939.

63.944—Boletín del Centro Puntano. Año IV. N.° 13. Mayo - junio de 1939. Periódico. Ruperto N. Lucero. — Buenos Aires, 1939.

63.945—El pasado y el presente aborigen. 36 págs. 12 láminas. Autor: Cuyanito. Editor: Librería y Editorial El Ateneo. — Buenos Aires, 10-7-1939.

63.946—El bermejino. Gato. Música. Dos págs. Autor: Jorge Fernández. Editor: J. Schnaider. — Mendoza, diciembre de 1932.

63.947—Obra inédita.

63.948—Bohemio. Tango canción. Letra. Una pág. Autor y editor: Homero Expósito. — Buenos Aires, 9-8-1939.

63.949—Elevación. Tango. Letra. Dos págs. Autor y editor: Homero Expósito. — Buenos Aires, 9|8|1939.

63.950—Quejas. Tango. Letra. Una página. Autor y editor: Homero Expósito. — Buenos Aires, 9|8|1939.

63.951—Un momento. Tango canción. Letra. Una pág. Autor y editor: Homero Expósito. — Buenos Aires, 9-8-1939.

63.952—Boletín Informativo. Año I. N.° I. Junio de 1939. Periódico. Círculo de Escritores Argentinos. — Buenos Aires, 1939.

63.953—Obra inédita.

63.954—Reproches. Tango canción. Música. Dos págs. Autor: Antonio Fernández. Editor: Gornatti Hnos. — Santa Fe, 4 de agosto de 1939.

63.955—Obra inédita.

63.956—Obra inédita.

63.957—Terapéutica, farmacología y materia médica. 833 págs. Ed. 2da. corregida y aumentada. Autor: Francisco Arnaud. Traduc. de J. M. Bellido. Editor: Salvat Editores, S. A. — Buenos Aires, 1939.

63.958—Obra inédita.

63.959—Obra inédita.

63.960—Obra inédita.

63.961—Obra inédita.

63.962—Obra inédita.

63.963—Obra inédita.

63.964—Obra inédita.

63.964—Obra inédita.

63.965—Obra inédita.

63.966—Un momento. Tango. Música. Dos págs. Autor y editor: Héctor Stamponi y Enrique Francini. — Buenos Aires, 9|8|1939.

63.967—Desprecio. Tango. Música. Dos págs. Autor y editor: Enrique Francini y Armando Punturero (Pontier). — Buenos Aires, 9|8|1939.

63.968—Quejas. Tango. Música. Dos págs. Autor y editor: Armando Punturero (Pontier) y Héctor Stamponi. — Buenos Aires, 9|8|1939.

63.969—Bohemio. Tango canción. Música. Dos págs. Autor y editor: Enrique Francini y Héctor Stamponi. — Buenos Aires, 9|8|1939.

63.970—Elevación. Tango. Música. Dos págs. Autor y editor: Enrique Francini y Héctor Stamponi. — Buenos Aires, 9|8|1939.

63.971—España. Año III. N.° 24. Junio - julio de 1939. Periódico. Sociedad Española de Beneficencia. — Buenos Aires, 1939.

63.972—Obra inédita.

63.973—Pura espuma. Tango. Música. Dos págs. Autor y editor: Juan Carlos Rigesti. — Buenos Aires, 22 de julio de 1937.

63.974—Alma de mi alma. Vals. Música. Dos págs. Autor y editor: Juan Carlos Rigesti. — Buenos Aires, 22 de julio de 1937.

63.975—Langreo. Paso-doble. Música. Dos págs. Autor y editor: Juan Carlos Rigesti. — Buenos Aires, 3 de marzo de 1939.

63.976—Obra inédita.

63.977—Obra inédita.

63.978—Obra inédita.

63.979—Obra inédita.

63.980—Obra inédita.

63.981—Obra inédita.

63.982—Obra inédita.

63.983—Obra inédita.

63.984—Obra inédita.

AGOSTO 12

63.985—Obra inédita.

63.986—El borrón de la familia. Traducción del inglés "Sergeant Madden". — Película cinematográfica. — Productor: Metro Goldwyn Mayer. — Autor del argumento: William A. Ulman. — Director: Josef Von Sternberg. — Principales intérpretes: Wallace Beery - Tom Brown - Alan Curtis & Leraine Johnson. — New York - Buenos Aires, 1939.

AGOSTO 14

63.987—Opiniones en derecho público y privado. 610 págs. Autor: Carlos A. Adrogué. Editor: Librería y Editorial "El Ateneo". — Buenos Aires, agosto de 1939.

63.988—Ponchito. Tango. Música de J. M. Castaños. — Ejecutado por el cuarteto típico Soma. — Santa Clara. — Vals. Música. Autor: J. M. Castaños. — Ejecutado por el cuarteto típico Soma. Editor: Juan Manuel Castaños. — Disco A y B, respectivamente. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1939.

63.989—Cámara Comercial. Año II. número XXXVIII. Julio de 1939. Periódico. Lorenzo Tauzin. — Buenos Aires, 1939.

63.990—Un ángel en la montaña. (Comedia en tres actos). 81 págs. Autor: Antonio Botta. Dada a publicidad por medio de la representación escénica en el Teatro Apolo de Buenos Aires, el 7 de julio de 1938.

63.991—El sinvergüenza público número uno (Comedia en tres actos). 90 págs. Autor: Antonio Botta. Dada a publicidad por medio de la representación escénica en el Teatro Smart de Buenos Aires, el 16 de junio de 1939.

63.992—Obra inédita.

63.993—Obra inédita.

63.994—Obra inédita.

63.995—Obra inédita.

63.996—¡Mosterio! ... Tango humorístico. Música. Dos págs. Autor: Alberto Gambino. Editor: Alfredo Perrotti. — Buenos Aires, 8|7|1939.

63.997—¡Mosterio! ... Tango humorístico. Letra. Una pág. Autor: Alí Salem de Baraja. Editor: Alfredo Perrotti. — Buenos Aires, 8|7|1939.

63.998—Obra inédita.

63.999—Obra inédita.

64.000—Dinamitero (Lángara). Paso-doble. Música. Dos págs. Autor: Alfonso Lacueva. Editor: Américo Vivona. — Buenos Aires, agosto de 1939.

64.001—Obra inédita.

64.002—Declaración por reimpresión. Art. 9 "in fine". D. R.

64.003—Declaración por reimpresión. Art. 9 "in fine". D. R.

64.004—Revista Geográfica Americana. Año VI. Vol. XII. N.° 70. Julio de 1939. Periódico. Sociedad Geográfica Americana, Editorial y Cultural. — Buenos Aires, 1939.

AGOSTO 16

64.005—Obra inédita.

64.006—Antología Sanmartiniana. Literaria. 320 págs. Autor de la recopilación Juan Manuel Mateo. Editor: Editorial Sal-Lari. Buenos Aires, 11 de agosto de 1939.

64.007—Obra inédita.

64.008—Obra inédita.

64.009—Obra inédita.

64.010—Cosas de mama. Comedia asainetada en tres actos. 84 páginas. Autor: Arnal M. G. Malfatti. Dada a publicidad por medio de la representación escénica en el Teatro Liseo, de Buenos Aires, el 1.° de marzo de 1939.

64.011—Obra inédita.

64.012—Obra inédita.

64.013—La canzone del vignaiuolo calabrese (della commedia "Fantasma"). Música. 4 págs. Autor: Emilio Capizzano. Editor: El autor. Bs. Aires, 11 de agosto de 1939.

64.014—Lacrime. Romanza per canto e pianoforte. Letra. 8 págs. Autor: Tommaso Spadafora. Editor: Emilio Capizzano. Bs. Aires, 1939. (Traducción).

64.015—Lacrime. Romanza per canto e pianoforte. Música. 8 págs. Autor y editor: Emilio Capizzano. Buenos Aires, 1939.

64.016—La Canzone del Vignaiuolo calabrese. (Della commedia "Fantasma"). 4 págs. Letra. Autor: Tommaso Spadafora. Editor: Emilio Capizzano. Bs. As. 11 de agosto de 1939.

64.017—Obra inédita.

64.018—Mimosa. Vals, música. Dos páginas. Autor: Héctor Baldi. Editor: Corporación Musical Argentina. S. A. Buenos Aires, 1939.

64.019—Obra inédita.

64.020—Obra inédita.

64.021—Obra inédita.

64.022—Obra inédita.

64.023—Rev. de Legislación Argentina Año I. N.° I. Tomo I. Julio de 1939. Periódico. Ernesto Machado. Buenos Aires, 1939.

64.024—Obra inédita.

64.025—Danza de los muñecos. Para piano, música. Dos págs. Autor: Clemente Sismondo. Editor: Viuda de Romano e Hijos. Rosario, 16 de agosto de 1939.

64.026—Obra inédita.

64.027—Prueba de lectura silenciosa para los grados 1.° superior 2.° y 3.° (forma B). Ed. 1.ª, Instrucciones, clasificación, etc., etc. Autor: Alfredo M. Ghioldi y Víctor M. A. Balcani. Editor: Editorial Kapelusz & Cía. Buenos Aires, 22-6-1939.

64.028—Ninfa argentina (nocturno). Vals canción, música. 2 páginas. Autor: P. Ramírez Sánchez. Editor: Pedro Ramírez Sánchez. Buenos Aires, 6 de agosto de 1939.

64.029—Ninfa argentina (nocturno). Vals canción, letra. 2 págs. Autor y editor: José R. Mariño. Buenos Aires, 6 de agosto de 1939.

64.030—Obra inédita.

64.031—La Acción. N.° 7105 al 7135. Julio de 1939. Periódico. Francisco Scarabino. Buenos Aires, 1939.

64.032—Argentinismo. N.° 2. Julio de 1939. Periódico. Raimundo C. Garzón. Buenos Aires, 1939.

64.033—El Argentino. N.° 649 al 651. Julio de 1939. Periódico. Emilio A. Condé. Dionisia F. C. S., 1939.

64.034—Basket. N.° 2 al 4. Julio y agosto de 1939. Periódico. J. Cuviello. F. Silberberg. E. J. Korublihtt. Buenos Aires, 1939.

64.035—Boletín de Remates del Banco Hipotecario Nacional. N.° 2482 al 2489. Julio de 1939. Periódico. Banco Hipotecario Nacional. Buenos Aires, 1939.

64.036—Caminos. N.° 30. Enero, abril de 1939. Periódico. Manuel Belloni. Bs. As., 1939.

64.037—Caras y Caretas. N.° 2125 al 2129. Julio de 1939. Periódico. Caras y Caretas. Soc. Anón. Buenos Aires, 1939.

64.038—Cinelandia. N.° 8. Tomo XIII. Agosto de 1939. Periódico. Mateo Infantozzi. Buenos Aires, 1939.

64.039—Conferencias. N.° 30. 9 de agosto de 1939. Periódico. Emilio S. Silva. Bs. As., 1939.

64.040—Cultura. N.° 76. Mayo, junio de 1939. Periódico. Biblioteca Popular "Bernardino Rivadavia". Cañada de Gómez (Santa Fe). 1939.

64.041—Der Argentiner Magazin (El Magazine Argentino) N.° 47. Julio de 1939. Periódico. V. Chernovetzky. Buenos Aires, 1939.

64.042—Don Quijote Moderno. N.° 171. 8 de agosto de 1939. Periódico. Javier Gómez. Buenos Aires, 1939.

64.043—El Eco. N.° 88 al 91. Julio de 1939. Periódico. Manuel Ulla. Roberts, 1939.

64.044—Las Fuentes. Agosto de 1939. Periódico. Elías Miguel Jalla. San Martín (Pcia. Buenos Aires), 1939.

64.045—Gaceta de la Provincia. N.° 9. Julio de 1939. Periódico. Adolfo J. Luna. Alberto F. Leguizamón. E. Orlando. Buenos Aires. 1939.

64.046—Gaceta Sitivinícola. N.° 20. Julio de 1939 Periódico. J. A. Vermorel. Buenos Aires, 1939.

64.047—Gaceta Sitivinícola. N.° 21. Julio de 1939. Periódico. J. A. Vermorel. Buenos Aires, 1939.

64.048—Guía del Rentista. N.° 100. Agosto de 1939 Periódico. Benveauto & C. Soc. de Resp. Ltda. Buenos Aires, 1939.

64.049—Hacia la Luz. En caracteres tipográficos. N.° 102. Julio de 1939. Periódico. Biblioteca Argentina para Ciegos. Buenos Aires, 1939.

64.050—Hacia la Luz. N.° 43. Julio de 1939. Periódico. Biblioteca Argentina para Ciegos. Buenos Aires, 1939.

64.051—Hacia la Luz. N.° 216 y 217. Julio de 1939. Periódico. Biblioteca Argentina para Ciegos. Buenos Aires, 1939.

64.052—¡Hijo mío...! N.° 5. Vol. IV. Agosto de 1939. Periódico. Orientación Integral Humana S. R. L. Buenos Aires, 1939.

64.053—Homeopatía. Mayo de 1939. Periódico. Sociedad Médica Homeopática Argentina. Buenos Aires, 1939.

64.054—El Imparcial. N.° 2432 al 2439. Julio de 1939. Periódico. Francisco Marquió. General Belgrano (Pcia. Bs. As.), 1939.

64.055—El Joven Misionero. N.° 6. Año XIV. Agosto de 1939. Periódico. Asociación Cultural Esdeva. Bs. Aires, 1939.

63.056—L'Italia del Popolo. N.° 7863 al 7892. Julio de 1939. Periódico. L'Italia del Popolo Soc. Anón.. Buenos Aires, 1939.

63.057—El Lirio de San José. N.° 5. Año XVIII. 20 y 31 de Julio de 1939. Periódico. Instituto de los Hermanos Maristas. Buenos Aires, 1939.

64.058—Marcas e Inventos. N.° 59 y 60. Junio, julio de 1939. Periódico. Asoc. Argentina de la Propiedad Industrial. Buenos Aires, 1939.

64.059—El Monitor de la Educación Común. N.° 798. Junio de 1939. Periódico. Consejo Nacional de Educación. Buenos Aires, 1939.

64.060—Nativa. N.° 187. Julio de 1939. Periódico. Angel Muchart. Buenos Aires, 1939.

64.061—Noticioso Médico Mundial. N.° 23. Julio de 1939. Periódico. Pablo Bardins. Buenos Aires, 1939.

64.062—Obras Públicas y Privadas. N.° 11. Julio de 1939. Periódico. Roberto Alejandro Lanusse. Buenos Aires, 1939.

64.063—El Pilar. N.° 174 al 176. 15 de enero a marzo de 1939. Periódico. Soc. Española de la Virgen del Pilar. Buenos Aires, 1939.

64.064—La Protección. N.° 29. Agosto de 1939. Periódico. Soc. Coop. de Previsión y Ahorro Ltda. "La Protección". Tres Arroyos (Pcia, Bs. Aires) 1939.

64.065—Rev. Del Centro Comercial e Industrial de Avellaneda. N.° 316. Julio de 1939. Periódico. Centro Comercial e Industrial de Avellaneda, Avellaneda (Pcia. Bs As.), 1939.

64.066—Granos y Elevadores de la República Argentina. N.° 40. Julio de 1939. Periódico. Mercedes Cárdenas de Furgiuele. Buenos Aires, 1939.

64.067— La Semana. N.° 66 al 69. Julio de 1939. Periódico. Miguel Bel Sarnero. La Paz, 1939.

64.068—Sistemas. N.° 7. Julio de 1939. Periódico. Atilio H. Giménez. Buenos Aires, 1939.

64.069—Tejiendo. N.° 3. Agosto de 1939. Periódico. Amalia Jones. Bs. Aires, 1939.

64.070—Tribuna Comercial. N.° 110. Julio de 1939. Periódico. Julio E. Descole y Eduardo Esteves. Buenos Aires, 1939.

64.071—Turf y Elevage. N.° 108. Agosto de 1939. Periódico. Juan Rubio y René A. Proasi. Buenos Aires, 1939.

64.072—Virgen Niña. N.° 2. Agosto de 1939. Periódico. Máxima María Esther Fasciolo. Bs. Aires, 1939.

64.073—Viva Cien Años. N.° 9 y 10. Vol. VII. Agosto de 1939. Periódico. Orientación Integral Humana S. R. L. Buenos Aires, 1939.

61.388—Cosas de locos. Novela. 160 págs. Autor: John Traben. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 30 de mayo de 1939.

AGOSTO 18

64.074—Obra inédita.
64.075—Obra inédita.
64.076—Obra inédita.
64.077—Obra inédita.
64.078—Obra inédita.

64.079—Juventud. Año I. N.° I. Agosto de 1939. Periódico. Asociación Cristiana de Jóvenes de Buenos Aires. Buenos Aires, 1939.

64.080—Declaración por reimpresión — Art. 9 "in fine" — D. R.

64.081—Declaración por reimpresión — Art. 9 "in fine" — D. R.

64.082—Declaración por reimpresión — Art. 9 "in fine" — D. R.

64.083—Declaración por reimpresión — Art. 9 "in fine" — D. R.

64.084—Declaración por reimpresión — Art. 9 "in fine" — D. R.

64.085—Declaración por reimpresión — Art. 9 "in fine" — D. R.

64.086—Rev. de Apicultura. Año XVI. N.° 186. Agosto de 1939. Periódico. Vicente Molino, Buenos Aires, 1939.

64.087—Un crimen sin criminal. Novela. 160 páginas. Autor: John Traben. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires 18 de julio de 1939.

64.088—Dinero....mucho dinero! Novela. 160 páginas. Autor: John Traben. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 8 de agosto de 1939.

64.089—Ventajas y desventajas del ciclismo. 192 páginas. Autor: Gastón Renard. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 11 de agosto de 1939.

64.090—Fruta y salud (La fruta en el arte de alimentarse. Regímenes y consejo — Condiciones para la ingestión). 192 páginas. Autor: Romer Tanon. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 8 de agosto de 1939.

64.091—Los doce libros — (Ta eis auton) (A ti mismo), 160 páginas. Autor: Marco Aurelio. Traducción de N. Ruffino. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 22 de julio de 1939.

64.092—Obra inédita.
64.093—Obra inédita.
64.094—Obra inédita.
64.095—Obra inédita.
64.096—Obra inédita.

64.097—Picada. Año I N.° 2. Abril, mayo de 1939. Periódico. Domingo A. Bravo — Santiago del Estero, 1939.

64.098—Ecos del Sud. Año I. N.° I. Agosto de 1939. Periódico. Norberto Parracia. Buenos Aires, 1939.

64.099—Información. 1.° de agosto de 1939. Periódico. Eugenio Carlos Bollati y Angel Gabriel Benassi. Camilo Aldao (Pcia.), 1939.

64.100—Ultima oración. Tango, música. Dos páginas. Autor: Gerardo Varea Cruz. Editor: Editorial Ultramoderna. Buenos Aires, 1939.

64.101—Nos metieron en vereda. Ranchera. música. Dos páginas. Autor: Richard Russo. Editor: Editorial Ultramoderna. Buenos Aires, 1939.

64.102—Tierra de nadie. Tango. Música. Dos páginas. Autor: Gerardo Varea Cruz. Editor: Editorial Ultramoderna. Buenos Aires, 1939.

64.103—Esos ojos. Vals canción. Música. Dos páginas. Autor: Juan M. Ceballo. Editor: Julio Korn. Las Rosas (Pcia. de Santa Fe), 11-8-1939.

64.104—Obra inédita.
64.105—Obra inédita.
64.106—Obra inédita.
64.107—Obra inédita.

64.108—El Oficial de la Reserva. Año I. N.° I. Mayo de 1939. Periódico. Centro de Instrucción de Oficiales de Reserva. Buenos Aires, 1939.

64.109—Obra inédita.
64.110—Reg. contrato.
64.111—Obra inédita.
64.112—Obra inédita.
64.113—Obra inédita.

64.114—Boquita de miel. Motivo guaraní. Música. Dos páginas. Autor: Mauricio Cardoso Ocampo. Editor: Southern Music Internacional. Buenos Aires, 16 de agosto de 1939.

64.115—Boquita de miel. Motivo guaraní. Letra. Una página. Autor: Osvaldo J. Sosa Cordero. Editor: Southern Music Internacional. Buenos Aires, 16 de agosto de 1939.

64.116—Gallo Sapucai. Chamamé correntino. Música de Marcos H. Ramírez. Interpreta: Cuarteto Correntino: Ramírez — Carballo. — "La Tortolita". Polka paraguaya, letra y música de Anastasio Carballo. — Interpreta: Cuarteto Correntino "Ramírez — Carballo". Disco N.° 38.693, A y B, respectivamente. RCA Víctor Argentina, 1.° de junio de 1939.

64.117—Mariana, Paso doble, letra y música de Héctor Lomuto. Interpreta: Francisco Lomuto y su orq. típica. "Los Piconeros", Bulerías, letra de Molledo y R. Perelló, música de J. Mostazo. Interpreta: Francisco J. Lomuto y su orq. típ. Disco número 38.713, A y B, respectivamente. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1.° de junio de 1939.

64.118—Gota de lluvia. Vals. Letra de Homero Manzi. Música de Félix Lipezker. Interpreta: Tita Galatro. — "Por la vuelta". Tango. Letra de Enrique Cadícamo. Música de José Tinelli. Interpreta: Tita Galatro. Disco N.° 38.706 A y B, respectivamente. — RCA Víctor Argentina, 1.° de junio de 1939.

64.119—El Sol del 25. Gato. Letra de Domingo V. Lombardi. Música de Carlos Gardel y José Razzano. Interpreta: Francisco Lomuto y su orq. típ. "La Canción del Estudiante". Marcha. Letra de Pancho Laguna. Música de Francisco Lomuto. Interpreta: Francisco Lomuto y su orq. típ. Disco N.° 38.724 A y B, respectivamente. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1.° de junio de 1939.

64.120—Charamusca. Tango. Música de Francisco Canaro. Interpreta: Juan D'Arienzo y su orq. típ. — "Olvídame". Tango. Letra y música de Miguel Bucino. Interp.: Juan D'Arienzo y su orq. típ. Disco N.° 38.742 A y B, respectivamente. RCA Víctor Argentina, Buenos Aires, 1.° de agosto de 1939.

61.676—El Capitán Blood. The Captain Blood. Novela. 288 páginas. Autor: Rafael Sabatini. Traduc. de Julio S. Giménez. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 23 de mayo de 1939.

AGOSTO 19

64.121—Penando por tu querer. Zamba. Música. Una página. Autor: Werfil Maldonado y Juan A. Zacchi. Editor: Werfil Maldonado. Buenos Aires, 30 de julio de 1939.

64.122—Arreando penas. Gato. Música. Una página. Autor: Werfil Maldonado y Juan A. Zacchi. Editor: Werfil Maldonado. Buenos Aires, 30 de julio de 1939.

64.123—Ley malograda. 219 páginas. Autor y editor: Esther Monasterio. Buenos Aires, 5 de agosto de 1939.

64.124—Las hormonas genitales. Película científica. Productor: Laboratorio Endocrínico Argentino. Director científico: Dr. Schteingart Mario. Director técnico: Dr. J. Weyl. Texto y seis fotografías. Buenos Aires, 20 de julio de 1939.

64.125—Tarzán y su hijo. Traducida del inglés "Tarzan finds a son". Pelíc. cinematográfica. Productor: Metro Goldwyn Mayer. Autor del argumento: Edgar Rice Burroghs. Director: Richard Thorpe. Principales intérpretes: Johnny Weissmuller, Maureen O'Sullivan y John Sheffield. New York, Buenos Aires, 1939.

64.126—Obra inédita.

64.127—María Nieves (Pimpa). Vals. Música. Dos páginas. Autor: Miguel y Víctor Buchino. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 18-7-1939.

64.128—María Nieves (Pimpa). Vals. Letra. Una página. Autor: Emilio Pistocchi. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 18-7-1939.

64.129—Obra inédita.

64.130—El Patriota. Poema criollo, parte 1.ª y 2.ª. Letra de José Sassone. Música de Carlos Dante — Pedro Noda. Interpreta: Compañía de Comedias Víctor "Puertolas Sassone". Disco N.° 38.701 A y B, respectivamente. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1.° de junio de 1939.

64.131—Milongón. Letra de Homero Manzi. Música de Francisco Canaro. Interpreta: Angel Vargas. "La Bruja". Tango. Francisco Gorrindo. Música de Juan Polito. Interpreta: Angel Vargas. Disco N.° 38.700 A y B respectivamente. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1.° de junio de 1939.

64.132—Tengo miedo. Tango. Letra de Celedonio Flores. Música de José Aguilar. Interpreta: Trío Ciríaco Ortiz. — ¿Quién eres tú?. Vals. Letra de Mario Battistella. Música de Agustín Magaldi. Interpreta: Trío Ciríaco Ortiz. Disco N.° 38.697 A y B, respectivamente. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1.° de junio de 1939.

64.133—Volverás. Tango. Letra de César Cedani. Música de Osvaldo Fresedo. Interpreta: Osvaldo Fresedo y su orquesta típica. — "Viejo farolito". Tango. Letra de Roberto Lambertucci. Música de P. V. Lambertucci. Interpreta: Osvaldo Fresedo y su orq. típ. Disco N.° 38.689 A y B, respectivamente. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1.° de junio de 1939.

64.134—Lolita. Zamba. Música de Humberto Canataro. Interpreta: Orq. Calchaquí de M. Acosta Villafañe. — "El Chicote". Gato. Letra y música de Inés de Acosta Villafañe. Interpreta: Orq. Calchaquí de Acosta Villafañe. Disco N.° 38.687 A y B, respectivamente. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1.° de junio de 1939

64.135—Obra inédita.
64.136—Obra inédita.
64.137—Obra inédita.

64.138—Ya te lo diré (now I. will tell you). Letra. Una página. Autor y editor: U. Toranzo. Buenos Aires, 26 de julio de 1939.

64.139—Ya te lo diré (now I. will tell you). Fox trot. Música. Dos páginas. Autor y editor: U. Toranzo. Buenos Aires, 26 de julio de 1939.

64.140—La Balanza. Nros. 158 y 159. 15 de julio, 1.° de agosto de 1939. Periódico. Mercedes Riglos Cosis de Trincado. Buenos Aires, 1939.

64.141—Boletín del H. Concejo Deliberante. N.° 4. Julio de 1939. Periódico. H. Concejo Deliberante de la Ciudad de Bs. As. Buenos Aires, 1939.

64.142—Boletín Diario de Títulos. Nros. 6771 al 6838. Julio de 1939. Periódico. Carlos O. Pons. Buenos Aires, 1939.

64.143—Boletín de la Dirección de Vialidad. Nros. 515 al 526. Mayo a julio de 1939. Periódico. Dirección Nacional de Vialidad Buenos Aires, 1939.

64.144—Ciencia Popular. N.° 133. Agosto de 1939. Periódico. Ignacio M. Gómez. Buenos Aires, 1939.

64.145—Cine Argentino. Nros. 61 al 64. Julio de 1939. Periódico. Antonio Angel Díaz. Buenos Aires, 1939.

64.146—Claridad del Alma. N.° 29 — Agosto de 1939. Periódico. Asociación Espiritualista "Claridad del Alma". Buenos Aires, 1939.

64.147—Conferencias (2.ª época). Número 31. 16 de agosto de 1939. Periódico. Emilio S. Silva. Buenos Aires, 1939.

64.148—Crítica. Nros. 9075 al 9105. Julio de 1939. Periódico. Buenos Aires Poligráfica S. A. Buenos Aires, 1939.

64.149—Evolución. N.° 12. Agosto de 1939. Periódico. Vicente De Dominicis. Buenos Aires, 1939.

64.150—La Gaceta. Nros. 10.074 al 10.103. Junio de 1939. Periódico. Alberto García Hamilton. Tucumán, 1939.

64.151—La Gaceta. Números 10.104 al 10.134. Julio de 1939. Periódico. Alberto García Hamilton. Tucumán, 1939.

64.152—La Industria de Cueros y Calzado. Nros. 504 al 509. Enero a ju-

nio de 1939. Periódico. Sucesión Angel F. Echeverría. Buenos Aires, 1939.
64.153—Interamérica. N.° 4. Junio de 1939. Periódico. Leonardo J. Vidal y Ernesto César Rosasco. Buenos Aires, 1939.

64.154—Interamérica. N.° 5. Julio de 1939. Periódico. Leonardo J. Vidal y Ernesto César Rosasco. Buenos Aires, 1939.

64.555—Nosotros. N.° 40. Julio de 1939. Periódico. Alfredo A. Brianchi y Roberto F. Giusti. Buenos Aires, 1939.
64.156—Obra de la Santa Liga Eucarística, N.° 9. Agosto de 1939. Periódico. Julio Agüero Sánchez. Buenos Aires, 1939.

64.157—Provincia. N.° 3. Julio de 1939. Periódico. Elías Francisco Roffo. Buenos Aires, 1939.
64.158—Radiolandia. Nros. 589 al 593. Julio de 1939. Periódico. Julio Korn. Buenos Aires, 1939.
64.159—Rev. de Arquitectura. N.° 223. Julio de 1939. Periódico. Sociedad Central de Arquitectos y Centro Estudiantes de Arquitectura. Buenos Aires, 1939.

64.160—Rev. de la Asociación Argentina de Criadores de Cerdos. Año 18. N.° 204, agosto de 1939. Periódico. Asociación Argentina Criadores de Cerdos. Buenos Aires, 1939.
64.161—Rev. de los Impuestos Internos. N.° 229, 1.° de agosto de 1939. Periódico. Luis Carlos Marquois. Buenos Aires, 1939.

64.162—Rev. Of. del Mercado de Cereales a Término de Buenos Aires (S. A.). Nros. 758 y 759. Julio de 1939. Periódico. Mercado de Cereales a Término de Buenos Aires (S. A.). Buenos Aires, 1939.
64.163—Servicio Informativo Bibliográfico. N.° 34. Julio de 1939. Periódico. Méndel & Cía. Buenos Aires, 1939.
64.164—Training. N.° 11. Agosto de 1939. Periódico. Horacio Maldonado. Buenos Aires, 1939.

64.165—Veritas. N.° 104. Agosto de 1939. Periódico. F. Antonio Rizzuto. Buenos Aires, 1939.
64.166—Vibraciones. Nros. 11 y 12. Agosto de 1939. Periódico. Horacio L. Menini. San Martín, V. Ballester y S. Andrés (Pc. Bs. As.), 1939.
64.167—Vosotras. Nros. 197 al 200. Julio de 1939. Periódico. Julio Korn & Cía. Buenos Aires, 1939.
64.168—Obra inédita.
64.169—Obra inédita.
64.170.—Obra inédita.
64.171—Obra inédita.
64.172—Obra inédita.
64.173—Obra inédita.
64.174—El Demócrata. Año VI. N.° 74. 12 de agosto de 1939. Periódico. Tomás E. Días. Escobar F. C. C. A., 1939.
64.175—Reg. Contratos.
64.176—Reg. Contratos.
64.177—Obra inédita.
64.178—Obra inédita.
64.179—Democracia. N.° XVI. 17 de agosto de 1939. Periódico. Victoriano Godoy. Villa María, 1939.

64.180—Obra inédita.
64.181—Obra inédita.
64.182—Obra inédita.
64.183—Obra inédita.
64.184—Obra inédita.
64.185—Obra inédita.
64.186—Obra inédita.
64.187—Obra inédita.
64.188—Obra inédita.
64.189—El Carrerito. Tango. Musica. Dos págs. (Chiche, Moro, Zaino). Autor. Raúl de los Hoyos. Editor. Ediciones Internacionales Fermata. Buenos Aires, 22 de julio de 1939.
64.190—El Carrerito. (Chiche, Moro Zaino). Tango. Letra. Dos págs. Autor. Alberto Vaccarezza. Editor. Ediciones Internacionales Fermata. Buenos Aires, 22 de julio de 1939.
64.191—Quiero que sepas. Canción. Letra. Dos págs. Autor. Pedro Silva. Editor. Ediciones Internacionales Fermata. Buenos Aires, 22 de julio de 1939.

64.192—Quiero que sepas. Canción. Música. Dos págs. Autor Héctor A. Grane. Editor. Ediciones Internacionales Fermata. Buenos Aires, 22 de julio de 1939.
64.193—Glorias de torero. Paso doble. Música. Dos págs. Autor: Salvador Grupillo. Editor. Ediciones Internacionales Fermata. Buenos Aires, 22 de julio de 1939.
64.194—Glorias de torero. Paso doble, letra. Dos págs. Autor: A. Novarro. Editor: Ediciones Internacionales Fermata, Buenos Aires, 22 de julio 1939.
64.195—Obra inédita.
64.196—Obra inédita.
64.197—Obra inédita.
64.198—Obra inédita.

64.199—Milonga de Matadero. Milonga. Música. Dos págs. Autor y editor. José A. Pereyra. (Santiaguito) Buenos Aires, 14-8-1939.
64.200—Milonga de Matadero. Milonga. Letra. Una pág. Autor y editor. Abrahan A. Quiroga. Buenos Aires, 14-8-1939.
64.201—El Parlero. Paso doble. Música. Dos págs. Autor. José A. Pereyra (Santiaguito). Editor. El Autor. Buenos Aires, 18-8-1939.
64.202—Mi Sol Feliz. Vals. Música. Dos págs. Autor. José A. Pereyra. (Santiaguito). Editor. El Autor. Buenos Aires, 18-8-1939.
64.203—Mi Sol Feliz. Vals. Letra. Una pág. Autor y editor: Abrahan A. Quiroga. Buenos Aires, 18-8-1939.
64.204—Obra inédita.
64.205—Obra inédita.
64.206—Obra inédita.
64.207—Obra inédita.
64.208—Obra inédita.
64.209—Obra inédita.
64.210—Obra inédita.
64.211—La Vagancia Disimulada. Psicología, 150 págs. Autor: Ariosto Licurzi. Editor: Orientación Integral Humana S. R. L. Buenos Aires, 21 de agosto de 1939.
64.212—Obra inédita.
64.213—Heroísmo. Paso doble. Música. Dos págs. Autor y editor: Severo L. Junnissi. Buenos Aires, 30 de julio de 1939.

64.214—Flor Toledana. Paso doble. Música. Dos págs. Autor: Severo L. Junnisse. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 21 de agosto de 1939.
64.215—Hacia la Victoria. Marcha Militar. Música. Dos págs. Autor y editor: Fernando Tedesco. Buenos Aires 3 de agosto de 1939.
64.216—Autotécnica. Año V. N.° 52. Julio de 1939. Periódico. Organo Oficial de la Unión Propietarios de Talleres Mecánicos de Automóviles. Buenos Aires, 1939.

64.217—Castilla. Año I. N.° 4. Agosto de 1939. Periódico. Eladio Pérez Gómez. Buenos Aires, 1939.
64.218—Obra inédita.
64.219—Revista Amena. Año I. N.° I. Agosto de 1939. Periódico. Gastón Andrés Villegas. Buenos Aires, 1939.
64.220—La Dama de Monsoreau (La Dame de Monsoreau). Novela. Tomo II y I. 473 págs. Autor: Alejandro Dumas. Traduc. de M. E. Biagosch. Editor: Editorial Sopena. Buenos Aires, 18 de agosto de 1939.
64.221—Obra inédita.

64.222—Saturadora Zeiler. Modelo Gigante. Propaganda comercial. Un folleto. Anónima. Editor: Braida & Abdala. Rosario 20-6-1939.
64.223—El Secreto del Exito. Propaganda comercial. Un Folleto. Anónima. Editor: Braida & Abdala. Rosario 29-4-1937.
64.224—Lo que tarde o temprano tendrá que comprar. Propaganda comercial. Un folleto. Anónima. Editor: Braida $ Abdala. Rosario 29-4-1937.
64.225—Saturadora Zeiler. Prapaganda comercial. Un folleto. Anónima. Editor: Braida & Abdala. Rosario 30-11 1938.

64.226—U. F. E. M. Antecedentes Económicos y Jurídicos que Fundamentan su Constitución. 228 págs. Anónima. Editor: Unión de Fabricantes de Especialidades Medicinales. Buenos Aires, 21 de gosto de 1939.
58.620—Porque te quiero. Canción. Letra. Dos págs. Autor: Lily del Río. Editor: Angel Grego. Buenos Aires, 3-IV-1939.
61.597—La Paisanita. Zamba. Música. Dos págs Autor: D. Platerotti. Editor: Buccheri Hnos.. Buenos Aires, 17-II-1939.

61.695—Se dice Corrido Mejicano. Música. Dos págs. Autor: Salvador Granata. Editor: G. Ricordi & Cía. Buenos Aires, 4 de mayo de 1939.
61.701—Trotamundos. Fox-bolero. Letra. Dos págs. Autor: Salvador Granata. Editor: G. Ricordi & Cía. Buenos Aires, 4 de mayo de 1939.

AGOSTO 22

64.227—Voz del Trabajo. Año I. N.° 5. julio de 1939. Periódico. Asociación Trabajadores Argentinos (Filial de D. A. S.). Buenos Aires, 1939.
64.228—Noticias. Año I. N.° I. 10 de agosto de 1939. Periódico. Eduardo Ignacio Cios. — Hernando. F. C. C. A. 1939.
64.229—Viva Ovidio Molinas. Diana. Música. Dos págs. Autor: Julio de Arce y Regino Mesa. Editor: Editorial Musical "De Dominicis". Santa Fe. 5 de noviembre de 1937.

64.230—Marelli. Paso doble. Música. Dos págs. Autor: Lorenzo J. Grassi y Julio de Arce. Editor: Editorial G. de Dominicis & C. Santa Fe, noviembre de 1937.
64.231—Por tu ausencia y Por tu olvido. Vals canción. Música. Dos págs. Autor: Víctor Bruno y Julio de Arce. Editor: G. de Dominicis. Santa Fe, 25 de agosto de 1937.
64.232—Cuando florezca el jazmín. Tango. Música. Dos págs. Autor: Calixto A. Lencisa y Julio de Arce. Editor: Gaetano de Dominicis, Santa Fe, 5 de abril de 1939.
64.233—Guía Comercial de la Provincia de Buenos Aires. Ed. 1ra. julio de 1939. 500 págs. Anónima. Editor ; Adolfo Francisco Erhart. Cap. Federal y Pc. de Buenos Aires. 1.° de julio de 1939.

64.234—Obra inédita.
64.235—Obra inédita.
64.236—Obra inédita.
64.237—Obra inédita.
64.238—Obra inédita.
64.239—Tradición. Año I. N.° 7. 10 de agosto de 1939. Periódico. José Nicolás Rossaro. Escobar F. C. C. A., 1939.
64.240—Se fué Magaldi. Vals canción. Letra. Una pág. Autor: Antonio Avalos (El Chañar) Editor: Angel Grego. Buenos Aires, 9-8-1939.
64.241—Se fué Magaldi. Vals canción. Música. Dos págs. Autor: Antonio Avalos (El Chañar) Editor: Angel Grego. Buenos Aires, 9-8-1939.
64.242—Tram. Administrativo.

64.243—Rutas. 144 págs. Autor: Emma R. Mosto. Editor: Atlas. Buenos Aires y San Nicolás (Pc. Bs. As.) 1939.
64.244—Manual de procedimientos modernos para la investigación de tesoros y minas. 315 págs. Autor: J Iglesias. Janeiro. Editor: Publicaciones Utilidad. Buenos Aires, 15 de agosto de 1939.
64.245—Obra inédita.
64.246—Las mejores poesías de la lengua española. Poesías. 387 págs Autor: G. de Berceo. Archispresta de Hita. Rafael A. de Arrieta. Rubén Darío y otros.. Selección de S. R. Laiacomo. Prólogo de Félix F. Corso Editor: Librería y editorial Perlado, Buenos Aires, 17 de mayo de 1939.
64.247—Obra inédita.
64.248—Obra inédita.
64.249—Obra inédita.
64.250—Obra inédita.
64.251—Obra inédita.
64.252—Obra inédita.
64.253—Obra inédita.

64.254—El Tribuno policial y municipal de la Ciudad de Buenos Aires. Año XI. N.° 191. 5 de agosto de 1939. Periódico. Vicente Víctor Simonetti. Buenos Aires, 1939.

64.255—Obra inédita.
64.256—Obra inédita.
64.257—Obra inédita.

64.258—Obra inédita.
64.259—La Voz Argentina. Año.. XXXIII N.° 1725. 12 de agosto de 1939. Periódico. Fernando Alori Salas y Eugenio Elías. Buenos Aires, 1939.
64.260—Julia Conde. Secretaría General. (Comedia en tres actos y un epílogo). 59 págs. Autor: María Luz Regas. Dada a publicidad por medio de la representación escénica en el Teatro Ateneo, de Buenos Aires, 22 de julio de 1939.

64.261—Se casa el vasco Chaparra. (Pieza cómica en tres actos). 83 págs. Autor: Carlos Goicoechea y Rogelio Cordone. Dada a publicidad por medio de la representación escénica en el Teatro París, de Buenos Aires, el 7 de julio de 1939.

64.262—Catalina la Petiza (Pieza cómica en tres actos). 83 págs. Autor: Carlos Goicoechea y Rogelio Cordone. Dada a publicidad por medio de la representación escénica en el Teatro Liceo, de Buenos Aires, 10 de agosto de 1939.
64.263—Obra inédita.
64.264—Obra inédita.
64.265—Obra inédita.
64.266—Cooperación Escolar. N.° 41. Agosto, septiembre de 1939. Periódico. Carlos M. Glew. Buenos Aires, 1939.
64.267—Tribuna. Año I. N.° I. 5 de agosto de 1939. Periódico. Juan Laborde. Buenos Aires, 1939.

64.268 y 64.269—Declaración de reimpresión. Art. 9. "In Fine". D. R.
64.270—Reg. contratos.
64.271—Obra inédita.
64.272—Obra inédita.
61.726—Bajel de ensueño. Poesías. 185 págs. Autor: Tomás García Giménez. Editor: Editorial Tor. Tucumán, 25 de abril de 1939.
61.820—Novia infiel. Tango canción Música. Dos págs. Autor: Pascual Marino Falivene. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 31-5-1939.
61.821—Novia infiel. Tango canción. Letra. Una pág. Autor: Alicio Soifer. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 31-5-1939.

AGOSTO 23

64.273—Obra inédita.
64.274—Para mirarme en tus ojos. Tonada. Letra. Una página. Autor Antonio A. Caggiano. Editor: Editorial Crisantemo. Buenos Aires, 5|8|1939.
64.275—Fideo fino. Polka. Letra. Una página. Autor: Antonio A. Caggiano. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 5|8|1939..

64.276—Para mirarme en tus ojos. Tonada. Música. Dos pág. Autor: Antonio A. Caggiano. Editor: Editorial Crisantemo. Buenos Aires, 5|8|1939.
64.277—Obra inédita.
64.278—Obra inédita.
64.279—El grito sin eco. Poemas. 68 páginas. Autor: Mafalda Tinelli. Editor: Luis y José Alonso. Mendoza, Agosto de 1939.
64.280—Boletín Informativo. Año VI. N.° 93. Julio de 1939. Periódico. Empresa Municipal Mixta de Transporte del Rosario. Rosario (Pcia. Santa Fe), 1939.
64281—Boletín de la Municipalidad de La Plata. Año XXX. N.° 285. Julio a diciembre de 1938. Periódico. Muni-

cipalidad de La Plata. La Plata (Pcia. Bs. As.), 1939.

64.282—Los derechos del niño. Pedagógica. 125 páginas. Autor: Daniel Candel. Editor: Editorial Res Non Verba. Buenos Aires, 11 de agosto de 1939.

64.283—Obra inédita.

64.284—La religión explicada — La Oración. 327 páginas. Autor P. Ardizzone, S. S. Editor: Colegio San José de Artes y Oficios. Rosario, Santa Fe, 23 de julio de 1939.

64.285—La religión explicada — Los sacramentos. 317 páginas. Autor: P. Ardizzone, S. S. Editor: Colegio San José de Artes y Oficios. Rosario, Santa Fe, 1.° de abril de 1939.

64.286—La Habitación Popular. Año V. N.° 19. Abril, junio de 1939. Periódico. Comisión Nacional de Casas Baratas, Buenos Aires, 1939.

64.287—Obra inédita.

64.288—Rumbiando. Tango. Música. Dos páginas. Autor: Graciano De Leone. Editor: Corporación Musical Argentina, Comar, S. A. Buenos Aires 16 de agosto de 1939.

64.289—Rumbiando. Tango. Letra. Una página. Autor: José Fernández. Editor: : Corporación Musical Argentina, Comar, S. A. Buenos Aires, 16 de agosto de 1939.

64.290—Quiero verte una vez más. Tango. Música. Dos páginas. Autor: Mario Canaro. Editor: Corporación Musical Argentina, Comar, S. A. Buenos Aires, 16 de agosto de 1939.

64.291—Quiero verte una vez más. Tango. Letra. Una página. Autor: José María Contursi. Editor: Corporación Musical Argentina, Comar, S. A. Buenos Aires, 16 de agosto de 1939.

64.292—Obra inédita.

64.293—Triste N.° 11. Música [illegible] Narvaja César. Interpreta sólo de guitarra Antonio Narvaja César. — "Prosa Romántica". Música de A. Narvaja César. Interpreta sólo de guitarra Antonio Narvaja César. Disco faz P-111 y P-235. — Editor: Antonio José Narvaja César. Buenos Aires, 8 de agosto de 1939.

64.294—La Cancha. Año XI. N.° 582. 19 de julio de 1939. Periódico. Inocencio Enrique Frigerio. Buenos Aires, 1939.

64.295—Obra inédita.

64.296—Obra inédita.

64.297—Perdoname — (Calle de arrabal). Música. Dos páginas. Autor y editor: Laerte Carroli y José Traviglia. Rosario (Santa Fe), 15|2|1927.

64.298—Broadcasting F 2. Paso doble. Música. Dos páginas. Autor y editor: Laerte Carroli y José Traviglia, Buenos Aires, 5|2|1927.

64.299—Obra inédita.

64.300—La Guardia de Ranchos. Año I. N.° I. 12 de agosto de 1939. Periódico. José Alberto Villalonga. General Paz, F. C. S., 1939.

64.301—Espacio. Año I. N.° 3. 15 de agosto de 1939. Periódico. Julio A. Giampietro. Cañada de Gómez (Pcia. Santa Fe), 1939.

64.302—Esculapión. Año I. N.° I. Julio de 1939. Periódico. Organización Comercial Farmacéutica Argentina "O. C. E. F. A.". Buenos Aires, 1939.

64.303—L'annee Medicale Pratique. Edición en castellano. 1939. 587 páginas. Autor: Camille Lian. Traducción anónima. Editor: René Lépine. Buenos Aires, Agosto de 1939.

64.304—Obra inédita.

64.305—Sombras de alas. Poesías y prosas. 198 páginas. Autor y editor: José Antonio R. Chiesa. Buenos Aires, Agosto de 1939.

64.306—Boletín Mensual. Año IV. N.° 43. Julio de 1939. Periódico. Ayuda Mutua de Suboficiales. Círculo Militar. Buenos Aires, 1939.

64.307—Obra inédita.

64.308—Obra inédita.

64.309—Momento. Año VIII. N.° 1646. 19 de agosto de 1939. Periódico. Enrique Martínez Luque. Villa María (Córdoba), 1939.

64.310—Ala y voz. Poesías. 78 páginas. Autor: Margot Guezúraga. Editor: Ediciones Zoco. Buenos Aires, 1939.

64.311—La Acción. N.° 354 al 357. Mayo de 1939. Periódico. Anastasio Querido. Vicente López (Pcia. Bs. As.), 1939.

64.312—La Acción. N.° 358 al 361. Junio de 1939. Periódico. Anastasio Querido. Vicente López (Pcia. Bs. As.), 1939.

64.313—La Acción. N.° 362 al 365. Julio de 1939. Periódico. Anastasio Querido. Vicente López (Pcia. Bs. As.), 1939.

64.314—Agrícola. N.° 405. 25 de mayo de 1939. Periódico. Centro Vitivinícola Argentino. Buenos Aires, 1939.

64.315—Agrícola. N.° 406. 25 de junio de 1939. Periódico. Centro Vitivinícola Argentino. Buenos Aires, 1939.

64.316—Agrícola. N.° 407. 25 de julio de 1939. Periódico. Centro Vitivinícola Argentino. Buenos Aires, 1939.

64.317—El Amigo. Número 11. Año 36. Julio de 1939. Periódico. Walter Drake. Buenos Aires, 1939.

64.318—Los Andes. Julio de 1939. Periódico. Soc. Diario Los Andes, Hnos. Calle. Mendoza, 1939.

64.319—Boletín de la Dirección General de Aduanas. N.° 7. Vol. II. Julio de 1939. Periódico. Dirección General de Aduanas. M. A. Buenos Aires, 1939.

64.320—El Boletín de las Escuelas Dominicales. N.° 12. Año 5. Julio de 1939. Periódico. Walter Drake. Buenos Aires. 1939.

64.321—Cátedra y Clínica. N.° 54. Agosto de 1939. Periódico. Millet & Roux S. A. C. e I. Buenos Aires. 1939.

64.322—Clamor N.° 214 al 217. Julio de 1939. Periódico. S. A. Editora La Libertad. Buenos Aires, 1939.

64.323—El Correo Evangélico. N.° 6. Año 36. Julio de 1939. Periódico. Walter Drake. Buenos Aires, 1939.

64.324 La Cruz del Sud. N.° 369 al 373. Julio de 1939. Periódico. Antonio Freixa - Torres (V. Mackenna, F. C. P.), 1939.

64.325—Der Bund. N.° 8. Agosto de 1939. Periódico. Unión Germánica en la Argentina. Buenos Aires, 1939.

64.326—El Despertar. N.° I. Año 12. Julio de 1939. Periódico. Walter Drake. Buenos Aires, 1939.

64.327—Entre Nosotras. N.° 25. Mayo y junio de 1939. Periódico. María Loreto Muriel. Buenos Aires, 1939.

64.328—El Hogar. N.° 1538 al 1541. Abril de 1939. Periódico. Empresa Editorial Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires, 1939.

64.329—El Hogar. N.° 1542 al 1545. Mayo de 1939. Periódico. Empresa Editorial Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires, 1939.

64.330—El Hogar. N.° 1546 al 1550. Junio de 1939. Periódico. Empresa Editorial Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires, 1939.

64.331—El Hogar. N.° 1551 al 1554. Julio de 1939. Periódico. Empresa Editorial Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires, 1939.

64.332—Joyas. N.° 3. Año 25. Julio de 1939. Periódico. Walter Drake. Buenos Aires, 1939.

64.333—Juicio Oral. N.° 10. 1.° de agosto de 1939. Periódico. Asociación Pro Juicio Oral. Buenos Aires, 1939.

64.334—Informaciones Iram. Vol. III. 7 de julio de 1939. Periódico. Instituto Argentino de Racionalización de materiales. Buenos Aires, 1939.

64.335—Libertad. N.° 2. Año 9. Julio de 1939. Periódico. Walter Drake. Buenos Aires, 1939.

64.336—La Libertad. N.° 7566 al 7596. Julio de 1939. Periódico. S. A. Editora La Libertad, Avellaneda (Pcia. Bs. As.), 1939.

64.337—El Mundo. N.° 3954 al 3983. Abril de 1939. Periódico. Empresa Editorial Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires, 1939.

64.338—El Mundo. N.° 3984 al 4014. Mayo de 1939. Periódico. Empresa Editorial Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires, 1939.

64.339—El Mundo. N.° 4015 al 4044. Junio de 1939. Periódico. Empresa Editorial Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires, 1939.

64.340—El Mundo. N.° 4045 al 4075. Julio de 1939. Periódico. Empresa Editorial Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires, 1939.

64.341—Mundo Argentino. N.° 1472 al 1475. Abril de 1939. Periódico. Empresa Editorial Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires, 1939.

64.342—Mundo Argentino. N.° 1476 al 1480. Mayo de 1939. Periódico. Empresa Editorial Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires, 1939.

64.343—Mundo Argentino. N.° 1481 al 1484. Junio de 1939. Periódico Empresa Editorial Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires, 1939.

64.344—Mundo Argentino. N.° 1485 al 1488. Julio de 1939. Periódico. Empresa Editorial Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires, 1939.

64.345—Nachrichtendienst "A" (Información del Mercado Argentino). N.° 30 al 32. Julio de 1939. Periódico. Cámara de Comercio Alemana. Buenos Aires, 1939.

64.346—Nachrichtendienst "B" (Información del Mercado Alemán). N.° 13 al 15. Julio de 1939. Periódico. Cámara de Comercio Alemana. Buenos Aires, 1939.

64.347—Nueva Gaceta. N.° 74 al 76. 22 de agosto de 1939. Periódico. Lorenzo Guziez. Buenos Aires, 1939.

64.348—Patentes y Marcas. N.° 6. Año XXXX. Junio de 1939. Periódico. Obligado & Cía. Ltda. Buenos Aires, 1939.

64.349—Plenitud. Julio de 1939. Periódico. "El Pueblo" Sanguinetti y Cía. (Soc. Comanditaria). Buenos Aires, 1939.

64.350—Pro Familia. Julio de 1939. Periódico. "El Pueblo" Sanguinetti y Cía. (Soc. Comanditaria). Buenos Aires, 1939.

64.351—El Pueblo. N.° 13649 al 13675. Julio de 1939. Periódico. "El Pueblo" Sanguinetti y Cía. (Soc. Comanditaria). Buenos Aires, 1939.

64.352—La Revista Adventista. N.° 13 y 14. Julio de 1939. Periódico. Casa Editora Sudamericana. Florida, F. C. C. A., 1939.

64.353—Revista de la Asociación de Comerciantes en Materiales para Construcción "ACOMAC". N.° 40. Agosto de 1939. Periódico. Asoc. de Comerciantes en Materiales para Construcción "ACOMAC". Buenos Aires, 1939.

64.354—Revista del Mercado General de Haciendas de Avellaneda. N.° 165. Julio de 1939. Periódico. Mercado General de Haciendas de Avellaneda. Avellaneda (Pcia. Bs. As.), 1939.

64.355—Revista de la Sociedad Filatélica Argentina. N.° 305 y 306. Marzo a mayo de 1939. Periódico. Sociedad Filatélica Argentina. Buenos Aires, 1939.

64.356—Revista de la Sociedad Rural de Rosario. N.° 208. Año XIX. 30 de junio de 1939. Periódico. Sociedad Rural de Rosario. Rosario 1939.

64.357—Revista de la Sociedad Rural de Rosario. N.° 209 y 210. Año XIX. 1.° de agosto de 1939. Periódico. Sociedad Rural de Rosario. Rosario, 1939.

64.358—Rev. Sociedad Rural Venado Tuerto. N.° 28. Agosto de 1939. Periódico. Sociedad Rural Venado Tuerto. Venado Tuerto (Cdba.), 1939.

64.359—Selecta. N.° 7. Mayo de 1939. Periódico. Empresa Editorial Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires, 1939.

64.360—Selecta.. N.° 9 Agosto de 1939. Periódico. Empresa Editorial Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires, 1939.

64.361—Servicio Social. N.° 2. Año 3. Abril a junio de 1939. Periódico. Escuela de Servicio Social. Buenos Aires, 1939.

64.362—Sintonía. N.° 311 al 314. Abril de 1939. Periódico. Empresa Editorial Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires, 1939.

64.363—Sintonía. N.° 315 al 319. Mayo de 1939. Periódico. Empresa Editorial Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires, 1939.

64.364—Sintonía. N.° 320 al 323. Junio de 1939. Periódico. Empresa Editorial Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires, 1939.

64.365—Sintonía. N.° 324 al 327. Julio de 1939. Periódico. Empresa Editorial Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires, 1939.

64.366—Tribuna. N.° 356 al 386. Julio de 1939. Periódico. S. A. Editora La Libertad. Avellaneda (Pcia. Bs. As.), 1939.

64.367—La Voz Postal y Telegráfica. N.° 57. Agosto de 1939. Periódico. Asoc. Ayuda Mutua de Empleados de Correos y Telégrafos. Buenos Aires, 1939.

AGOSTO 24

64.368—Obra inédita.

64.369—Historia americana. Tomo I°. Descubrimiento y conquista. 596 páginas. Autor y editor: Luis Germán Burmester. — Buenos Aires, 21 de agosto de 1939.

64.370—Nuestra Voz. Año I. N.° 2. Febrero de 1939. Periódico. Confederación Juvenil Sionista Argentina. Organo Oficial. — Santa Fe, 1939.

64.371—¡Gloria! Escuela mía. Marcha. Letra. Una pág. Autor y editor: Ramón D. Garnica. — La Banda (Santiago del Estero), 8 de junio de 1939.

64.372—¡Gloria! Escuela mía. Marcha. Música. Dos págs. Autor y editor: Ramón D. Garnica. — La Banda (Santiago del Estero), 8 de junio de 1939.

64.373—Petición.

64.374—Los bienes de Adán. Tango. Música. Dos págs. Autor y editor: Francisco Demarco. — Buenos Aires, 7|3|939.

64.375—Los bienes de Adán. Tango. Letra. Una pág. Autor y editor: Francisco Demarco. — Buenos Aires, 7|3|1939.

64.376—Obra inédita.

64.377—Acción. Año IV. N.° 170. 19 de agosto de 1939. Periódico. Oscar Enrique Desimone. — Avellaneda (Pvia. Bs. As.), 1939.

64.378—Obra inédita.

64.379—El dolor de vivir. Poesías. 135 págs. Autor y editor: Gregorio Alvarez. — Buenos Aires, 1939.

64.380—Los judíos en la América española 1492-1810. Histórica. 220 páginas. Autor: José Monin. Editor: Biblioteca Yavne. — Buenos Aires, 5|VIII|1939.

64.381—Obra inédita.

64.382—Lágrimas del Mensu. Guaranía. Canción. Música. Una pág. Autor: Mauricio Cardozo Ocampo. Dada a publicidad por medio de la película "Prisioneros de la Tierra". — En el Real Cine de Buenos Aires, del 17 de agosto de 1939.

64.383—Colorado. Antigua polka. Galopa popular del Paraguay. Música. Recopilación y arreglo. Una pág. Autor: Mauricio Cardozo Ocampo. Dada a publicidad por medio de la película "Prisioneros de la Tierra". — En el Real Cine de Buenos Aires, del 17 de agosto de 1939.

64.384—No se enojen muchachos. Galopa. Kireí. Música. Una pág. Autor:

Mauricio Cardozo Ocampo. Dada a publicidad por medio de la película "Prisioneros de la Tierra". — En el Real Cine de Buenos Aires, del 17 de agosto de 1939.

64.385—Guavaba silvestre. Kire'i. Música. Una pág. Autor: Mauricio Cardozo Ocampo. Dada a publicidad por medio de la película "Prisioneros de la Tierra". — En el Real Cine de Buenos Aires, del 17 de agosto de 1939.

64.386—Obra inédita.
64.387—Obra inédita.
64.388—Viator. Año XXXIII. N.° 401. Agosto de 1939. Periódico. Centro Unión Viajantes. — Buenos Aires, 1939.

64.389—Humo entre las manos. Prosa. 110 págs. Autor: José Armagno Cosentino. Editor: Surco. — Buenos Aires, diciembre de 1938.
64.390—Siempre. Tango canción. Música. Dos págs. Autor y editor: M. F. Castiglione (Franquito). — Buenos Aires, 21|7|1939.

64.391—El Jornal. Año I. N.° 3. 29 de junio de 1939. Periódico. Carlos Alberto Rocco y Juan J. Romero. — Beccar F. C. C.A., 1939.

64.392—Obra inédita.
64.393—Checoslovaquia Libre. Año I. N.° 1. 24 de agosto de 1939. Periódico. Constantino Groeger. — Buenos Aires, 1939.

64.394—Obra inédita.
64.395—Obra inédita.

64.396—El Rotativo Cervecero. Año 7. N.° 79. Julio de 1939. Periódico. Federación de Obreros Cerveceros y Afines de la República Argentina. — Quilmes (Pcia. Bs. As.), 1939.

64.397—Chavalito Cantor. Paso-doble. Música. Dos págs. Autor: Saverio De Martino. Editor: A. Boccazzi. — Buenos Aires, 3 de agosto de 1939.
64.398—Tango de ayer. Tango. Letra. Una pág. Autor: Antonio Salera y Saverio de Martino. Editor: Arnaldo Boccazzi. — Buenos Aires, 20 de mayo de 1939.

64.399—Tango de ayer. Tango. Música. Dos págs. Autor: Antonio Salera y Saverio de Martino. Editor: Arnaldo Boccazzi. — Buenos Aires, 20 de mayo de 1939.

64.400—Manual del instructor forestal. 59 págs. Autor: Raúl R. Madueño. Editor: Ministerio de Agricultura de la Nación. Dirección General de Tierras. — Buenos Aires, 10 de marzo de 1939.

64.401—La decadencia de los aborígenes australes. Conferencia. 8 págs. Autor: Raúl R. Madueño. Editor: El autor. — Buenos Aires, 23 de febrero de 1939.

64.402—Derroteros catamarqueños. 153 págs. Autor y editor: Gaspar H. Guzmán. — Buenos Aires, 10 de agosto de 1939.

64.403—Mercurio. Año I. N.° I. Agosto de 1939. Periódico. Juan Francisco Maffezzini. — San Juan, 1939.
64.404—Obra inédita.

64.405—Endemiografía de la lepra en Rosario. 43 págs. Autor: Pedro P. Piñero García. Editor: A. Guidi Buffarini. — Buenos Aires, junio de 1939.
64.406—El teteu. Chamamé. Letra y música de Marcos H. Ramírez. — Interpreta: Cuarteto correntino "Ramírez - Carballo". — "Don Evaristo". Ranchera. Letra y música de Joaquín López Flores. — Interpreta: Cuarteto correntino "Ramírez _ Carballo". — Disco N.° 38.718, A y B, respectivamente. — R. C. A. Víctor Argentina. — Buenos Aires, 1.° de julio de 1939.
64.407—Divina gitana. Paso-doble. Música de Angelita Valentin. — Interpreta: Los tres nativos Víctor. "Ocasión". — Ranchera. Música de Héctor Baldi. — Interpreta: Los tres nativos Víctor. — Disco N.° 38.716, A y B, respectivamente. — R. C. A. Víctor Argentina. — Buenos Aires, 1.° de julio de 1939.

64.408—Amante corazón. Vals. Letra de Roberto D. Marano. Música de D. Julio Vivas. — Interpreta: Juan Canaro y su quinteto típico. — "Ahí va el dulce". Tango. Letra y música de Juan Canaro. — Interpreta: Juan Canaro y su quinteto típico. — Disco N.° 38.727, A y B, respectivamente. — R. C. A. Víctor Argentina. — Buenos Aires, 1.° de julio de 1939.

64.409—Paraguay poty (Flor del Paraguay). Galopa. Música de Juan Escobar. — Interpreta: Trío Escobar. "Itororó". — Polka. Música de Gregorio Cabrera G. — Interpreta: Trío Escobar. — Disco N.° 38.728, A y B, respectivamente. — R. C. A. Víctor Argentina. — Buenos Aires, 1.° de julio de 1939.

64.410—Vida tuya. Chamamé. Música de Isac Abitbol. — Interpreta: Trío típico correntino de Emilio Chamorro. "Talón Rurú". — Schottis. Música de Emilio Chamorro. — Interpreta: Trío típico correntino de Emilio Chamorro. — Disco N.° 38.723, A y B, respectivamente. — R. C. A. Víctor Argentina. — Buenos Aires, 1.° de julio de 1939.

64.411—El Imparcial. Año 8. N.° 332. 20 de agosto de 1939. Periódico. Marcos E. Tavárez Castillo. — Posadas, Misiones, 1939.

61.934—La Voz del Interior. Año XXXVI. N.° 14.052. 19 de junio de 1939. Periódico. Silvestre Raúl Remonda. — Córdoba, 1939.
61.996—La Capital. Año VIII. N.° 509. 18 de junio de 1939. Periódico. Antonio Liberti & Víctor Caillou. — Buenos Aires, 1939.

62.002—Ni una esperanza. Tango canción. Música. Dos págs. Autor: José Kapplan. Editor: Richard Russo. — Buenos Aires, 14 de junio de 1939.

AGOSTO 25

64.412—Tratado de astrología. Construcción científica del horóscopo. Interpretación. 218 págs. Autor: Alpherat. Editor: Librería Kier. — Buenos Aires, 31 de julio de 1939.

64.413—Obra inédita.

64.414—Distracción sobre bellas artes. 64 págs. Autor: Ernesto Fantini Pertiné. Editor: Círculo Militar. — Buenos Aires, julio de 1939.
64.415—La probabilidad del tiro. 350 págs. Autor: Marcelo M. Tenreiro Bravo. Editor: Círculo Militar. — Buenos Aires, junio de 1939.

64.416—La guerra de España. Tomos I y II. 696 págs. Autor: Carlos A. Gómez. Editor: Círculo Militar. — Buenos Aires, abril - mayo de 1939.
64.417—Zulema. Tango. Letra. Una página. Autor: José Sassone. Editor: Angulo & Cía. — Buenos Aires, 16|8|1939.

64.418—Obra inédita.
64.419—Obra inédita.

64.420—Muchachas que estudian. Película cinematográfica. — Productores: Soc. Anón. Radio Cinematográfica Argentina "Lumitón" (S. A. R. O. A. L.). — Autor del argumento: Manuel Romero. — Principales intérpretes: Alicia Vignoli - Sofía Bozán - Enrique Serrano _ Alicia Barrié - Delia Garcés - Enrique Roldán - Ana Mey - Perla Mux, etc., etc. — Buenos Aires, 24 de agosto de 1939.

64.421—Obra inédita.

64.422—Páginas de Columba. Año XVIII. N.° 161. Junio de 1939. Periódico. José Ramón Columba. — Buenos Aires, 1939.

64.423—Obra inédita.

64.424—Escritos literarios. 183 págs. Autor: Nicolás Avellaneda. Selección, prólogo y notas de Alvaro Melián Lafinur. Editor: Angel Estrada & Cía — Buenos Aires, 18 de julio|1939.

64.425—La tradición intelectual argentina. Autor: José Enrique Rodó. Selección y prólogo de Rafael Alberto Arrieta. Editor: Angel Estrada & Cía. — Buenos Aires, 20 de julio de 1939.

64.426—Retorno. Lírica. Música. Dos págs. Autor: Juan E. Martini. Editor: El autor. — Buenos Aires, 18 de agosto de 1939.

64.427—Plenitud. Lírica. Música. Dos págs. Autor: Juan E. Martini. Editor: El autor. — Buenos Aires, 18 de agosto de 1939.
64.428—Obra inédita.

64.429—Obra inédita.

64.430—La función social del libro. Literaria. 34 páginas. Autor: Moisés Marquis. Editor: Editorial Yussem. — Santiago del Estero, 21 de agosto de 1939.

64.431—Los mellizos. Fox-trot. Blue. Fox-trot. Música. Dos págs. Autor: Walda Yanzón de Dubos. Editor: Julio Korn. — San Juan, septiembre de 1939.

64.432—16 de Junio. Vals. Música. Dos págs. Autor: Walda Yanzón de Dubos. Editor: Julio Korn. — San Juan, septiembre de 1939.
64.433—A'La laja. Tango. Música. Dos págs. Autor: Walda Yanzón de Dubos. Editor: Julio Korn. — San Juan, septiembre de 1939.

64.434—Ojos azules. Rumba canción. Letra. Una pág. Autor: Juan Prato y Angel y Ayala. Editor: Julio Korn. — Buenos Aires, 18|7|1939.

64.435—Ojos azules. Rumba canción. Cubana. Música. Dos págs. Autor: Juan Prato y Angel y Ayala. Editor: Julio Korn. — Buenos Aires, 18-7-1939.

64.436—Obra inédita.

64.437—Obra inédita.

64.438—Obra inédita.

64.439—Obra inédita.

e.8 sept.-v.19 sept

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Ministerio de Agricultura

ADVERTENCIAS

La Dirección de Minas y Geología, hace saber a los concesionarios y solicitantes de minas en los territorios nacionales y demás lugares bajo la jurisdicción de la autoridad minera nacional:

1.° — Que, de conformidad con el Art. 5.° de la Ley N.° 10.273 y el Art. 400 de la Ley N.° 12.161, el canon minero debe pagarse adelantado y por partes iguales, en dos semestres que vencerán el 30 de junio y 31 de diciembre, contándose toda fracción como semestre completo. El canon comenzará a devengarse desde el día del registro, salvo lo dispuesto en el Art. 13. de la ley, esté o no mensurada la mina. La concesión de una mina caduca "ipso-facto" por falta de pago de una anualidad, después de transcurridos dos meses desde el vencimiento.

2.° — Que, en consecuencia, los solicitantes de minas registradas y los concesionarios de minas mensuradas deberán concurrir a la Dirección de Minas y Geología, calle Perú 566, para recibir las boletas conforme a las cuales abonarán el canon en sellos ante la Dirección General del Impuesto a los Réditos.

3.° — Que, de acuerdo con el Art. 3.° de la misma Ley N.° 10.273, la Dirección de Minas y Geología publica el Padrón de Minas de jurisdicción nacional, correspondiente al segundo semestre del año 1939 (respondiendo su estado hasta el 30 de junio de 1939), en boletos que se encuentran a disposición de los interesados. El expresado padrón consigna las cantidades que se adeudan por semestres vencidos de canon, para cada mina, hasta el 30 de junio de 1939 y el importe del canon por el segundo semestre de 1939. — Tomás M. Ezcurra, Director.

e.26 ago.-v.13 sept.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y sustancias de aprovechamiento común), en el Departamento Pehuenches, Territorio Nacional del Neuquén, Expediente número 186.647-1939.

Señor Director de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación: El que suscribe, Vicente R. Sammartino, argentino, ingeniero, de 40 años, casado, con domicilio en calle Santa Fe N.° 3124, al señor Director expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de primera y segunda categoría, con excepción del petróleo y demás hidrocarburos flúidos y sustancias de aprovechamiento común, solicita el correspondiente permiso en una zona de aproximadamente 2000 hectáreas en el Departamento Pehuenches, Territorio del Neuquén y ubicadas en la siguiente forma: Ubico el esquinero Este (Nord Este) en el punto en donde la ruta número 40 toca la orilla del Río Barrancas. — Desde este esquinero trazo una recta de 5000 metros hacia el Nord Oeste para encontrar la margen derecha del mismo Río Barrancas y establezco allí el esquinero Nord Oeste. — Desde aquí se cuadra al Sud Oeste y a los 4000 metros ubico el esquinero Sud Oeste. — Desde éste se cuadra al Sud Este y a los 5000 metros se coloca el esquinero Sud Este. — En los trabajos emplearé 4 operarios y las herramientas necesarias. — Fdo.: V. R. Sammartino. — Recibido en mi oficina hoy treinta y uno de Marzo de mil novecientos treinta y nueve, siendo las diez y siete horas cinco minutos. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Abril 3|39. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Santa Fe 3124, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión del petróleo, hidrocarburos flúidos y sustancias de aprovechamiento común) en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Pehuenches, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 1.260 hectáreas de superficie, aproximadamente, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina dentro de los siguientes límites: al Sudeste una recta de 4.000 m. S.69° O, cuyo extremo Este, se halla en la intersección del eje de la ruta 40, con la margen derecha del Río Barrancas; al Sudoeste, una recta de 5.000 m. al N. 21° O, cuyo extremo Sud, coincide con el extremo Oeste del límite Sudeste definido; al Noroeste, una recta de rumbo N. 69° E, cuya prolongación hacia el Noreste, pasa a 5.000 m. al N. 21° O de la intersección

descripta y, al Noreste una poligonal inscripta en la margen derecha del río citado. Corresponde al lote 21 de la fracción C, 25 de la fracción D de la Sección XXIX, 5 de la fracción A y 1 de la fracción B, de la Sección XXX del precitado territorio. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de 2.000 m. de la presente. — Deberá respetar los derechos derivados de la mina "Ranquiles". — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Junio 22 de 1939. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Junio 26 de 1939. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Junio 30 de 1939. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y sustancias de aprovechamiento común), a nombre del Sr. Vicente R. Sammartino, bajo el N.° 2142, folio 242 vuelto del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.2 sept.-N.° 7172-v.13 sept.

taduría de esta dirección, o en la Intendencia del Parque Nacional de Nahuel Huapí. (San Carlos de Bariloche).

Ricardo J. J. Sampó, contador.

e.13 sept.-v.18 sept.

Ministerio de Obras Públicas

FERROCARRILES DEL ESTADO

Expte. N.° O. C 844|39

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de escritorio en general, artículos para dibujo, etc.

La apertura de propuestas se realizará en la oficina de licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avenida Maipú número 4, Buenos Aires, el día 11 de octubre de 1939, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados en la Mesa de Entradas de la División Almacenes y retirados de la misma, todos los días hábiles de 11,30 a 16, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago del valor asignado a cada uno. — La Administración.

e.13 sept.-v.23 sept.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar a curso legal los derechos a oro

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 12 de Septiembre de 1939

	COMPRA	VENTA
Inglaterra . . .	15.—	17.—
E. Unidos . . .	357.15	420.53
Francia	8.52	9.65
Italia	19.33	21.91
Alemania . . .	150.—	170.—
Holanda	197.14	223.43
Bélgica	63.71	72.21
Suiza	84.04	95.25

LICITACIONES DEL DIA

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de (20) veinte días para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos de "Buzones Pilares y Murales".

Por el pliego de condiciones y detalle ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 los sábados a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos (2.° piso, L. N. Alem y Sarmiento).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 2 de octubre próximo a las 16 horas, en el local de la Comisión de Compras (Oficina 534, 5.° piso, Bouchard y Sarmiento).

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1939. — Carlos H. Sal, secretario general de Correos y Telégrafos.

e.13 sept.-v18 sept.

Ministerio de Hacienda

ADMINISTRACION GENERAL DE CONTRIBUCION TERRITORIAL

Llámase a licitación pública para el día 5 de octubre de 1939, a las 15 horas, para la provisión de máquinas de escribir, cuyos pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Administración General de Contribución Territorial, Avenida de Mayo 886. — El Administrador General.

e.13 sept.-v.18 sept.

ADMINISTRACION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

Llámase a licitación pública para el día 4 de octubre de 1939, a las 15 horas, para la provisión de máquinas de escribir, cuyos pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Administración General de Impuestos Internos, Rivadavia 413. — El Administrador General.

e.13 sept.-v.18 sept.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE PARQUES NACIONALES

Licitación pública número 165
2do. llamado

Llámase a licitación pública para el día 7 de octubre próximo a las 10.15 horas, para la construcción de tres casillas desarmables, colocadas sobre vagón en estación Sola, F. C. S., destinadas a campamentos en el Parque Nacional de Nahuel Huapí.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Capital Federal, en la oficina de Contaduría de la Dirección de Parques Nacionales, Santa Fe N.° 690, 2do. piso, Ciudad, ante Escribano Público, pudiéndose retirar los pliegos de condiciones y especificaciones en la Dirección mencionada, todos los días hábiles de 12 a 18 horas, excepto los sábados, que será de 9 a 12 horas. — Ricardo J. J. Sampó, Contador.

e.13 sept.-v.18 sept.

Licitación pública N.° 162

Llámase a licitación pública para el día 7 de octubre próximo a las 10 horas, para la construcción de una plaza frente al Puerto en San Carlos de Bariloche (Territorio del Río Negro) en el Parque Nacional de Nahuel Huapí.

La apertura de propuestas tendrá lugar en forma simultánea en la Capital Federal, en la oficina de contaduría de la Dirección de Parques Nacionales, Santa Fe número 690, segundo piso y en Viedma (Territorio Nacional del Río Negro) en el despacho del señor Juez Letrado, pudiéndose retirar los pliegos de condiciones y especificaciones con sus respectivos planos, en la oficina de con-

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Hacienda

Contaduría General de la Nación

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Francisco del Negro**, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a orden de la misma la suma de $ 586.51 m|n. (quinientos ochenta y seis pesos con cincuenta y un centavos moneda nacional), Previénese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación. (C. Fiscal 31|939).

Los Secretarios.

e.13 sept.-N.° 42 s|p.p.-v.23 sept.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

Aduana de la Capital

Se hace saber por el término de tres días, a doña **Anita N. Munichor** y a todo el que se considere con derecho a la mercadería detenida por expediente 107-R-1939, que con fecha agosto 31 del corriente año, ha recaído en el mismo la siguiente resolución: "Comisar los efectos en infracción, a beneficio del denunciante, sin perjuicio de lo que al Fisco corresponde. Hágase saber. Pase a Liquidaciones y Control y Pagos a sus efectos y reposición de sellos. — Tome nota la Dirección de Resguardo, haciéndole saber que no deberá proceder a la entrega de los efectos hasta tanto no se presenten los dueños, comprobando su derecho a los mismos, y haber entrado legalmente al país".

Asesoría y Sumarios, Septiembre 8 de 1939. — Julio Padilla.

e.13 sept.-v.15 sept.

Se hace saber por el término de tres días a contar desde la primera publicación del presente edicto a **D. Roberto Hugo Salvo Mendy** y a todo el que se considere con derecho a la mercadería detenida por Expediente 484-M-1939, que con fecha septiembre 7 de 1939 ha recaído en el mismo la siguiente resolución: "Dado el tiempo transcurrido, dése por tácitamente abandonada la mercadería de que se trata y pase a la Dirección de Alcaidía para que proceda a la venta en pública subasta de la mercadería en cuestión, etc."

Asesoría y Sumarios, Septiembre 8 de 1939. — Julio Padilla.

e.13 sept.-v.15 sept.

MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA

El Juez Enrique I. Cáceres, llama por treinta días a herederos y acreedores de **Rodolfo Silva**.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1939. — José A. Amuchástegui Keen, secretario.

e.13 sept.-N.° 2755 s|p.p.-v.18 oct.

El Juez Enrique I. Cáceres, llama por treinta días a herederos y acreedores de **David Tornari**.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1939. — José A. Amuchástegui Keen, secretario.

e.13 sept.-N.° 2756 s|p.p.-v.18 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en el Territorio del Río Negro (Viedma), partida 4935, La Flora, chacra 1, sobrante, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1926|32, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.13 sept.-N.° 2747 s|p.p.-v.29 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en el Territorio del Río Negro (Viedma), partida 4969, La Flora, chacra 33, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1926|32, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.13 sept.-N.° 2748 s|p.p.-v.29 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado N.° 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida 28.191[47], calle Pasaje N.° 2756, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por el cobro de impuesto territorial y multa por los años 1930|33, bajo apercibimiento de substanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1939. — Alberto Victorica, secretario.

e.13 sept.-N.° 2706-s|p.p.-v.29 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Carlos Bulcano**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 6 de Septiembre de 1939. — Julio Barberis, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay

e.13 sept.-N.° 2758 s|p.p.-v.18 oct.

El Juez doctor Roberto Madero, llama por treinta días a herederos y acreedores de **Clotilde Bregeón**.

Buenos Aires, Septiembre siete de 1939. — Alfredo Persiani, secretario.

e.13 sept.-N.° 2759 s|p.p.-v.18 oct.

El Juez doctor Roberto Madero, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Pascual Savina o Savino**.

Buenos Aires, Septiembre siete de 1939. — Alfredo Persiani, secretario.

e.13 sept.-N.° 2760 s|p.p.-v.18 oct.

El Juez doctor Roberto Madero, llama por treinta días a herederos y acreedores de **Emilia Perduca**.

Buenos Aires, Septiembre siete de 1939. — Alfredo Persiani, secretario.

e.13 sept.-N.° 2761 s|p.p.-v.18 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida 29.580, calle Médanos y T. Vilardebó, lote 12, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1928|33, bajo apercibimiento de substanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.13 sept.-N.° 2692-s|p.p.-v.29 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida 32.205[1], calle Sin Nombre y Av. Nacional, lote 5, manz. C., para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1932|33, bajo apercibimiento de substanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.13 sept.-N.° 2695-s|p.p.-v.29 sept.

El Juez doctor Roberto Madero, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Martina López**.

Buenos Aires, Septiembre siete de 1939. — Alfredo Persiani, secretario.

e.13 sept.-N.° 2763 s|p.p.-v.18 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida 32.205[1], calle Av. Nacional, lote 2, manzana C, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1932|33, bajo apercibimiento de substanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.13 sept.-N.° 2689-s|p.p.-v.29 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partidas 29.248|50, 29.260|67)[1], calle Indio, lote 1, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1929|33, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.13 sept.-N.° 2690-s|p.p.-v.29 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida 29.297, calle Concordia, lote 5, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1929|33, bajo apercibimiento de substanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes

Buenos Aires, Agosto 29 de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.13 sept.-N.° 2691 s|p.p.-v.29 sept.

El Juez doctor Roberto Madero, llama por treinta días a herederos y acreedores de **Arturo Piazzetta o Piazzeta**.

Buenos Aires, Septiembre siete de 1939. — Alfredo Persiani, secretario.

e.13 sept.-N.° 2764 s|p.p.-v.18 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida 29.545, calle Médanos, lote 15, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1928|33, bajo apercibimiento de substanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes

Buenos Aires, Agosto 29 de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.13 sept.-N.° 2693-s|p.p.-v.29 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida 32.205[1], calle Sin Nombre (hoy Trípoli) y N. York, lote 15, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1932|33, bajo apercibimiento de substanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes .

Buenos Aires, Agosto 29 de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.13 sept.-N.° 2694-s|p.p.-v.29 sept.

El Juez doctor Roberto Madero, llama por treinta días a herederos y acreedores de **Fermina Bidondo o Fermina Bidondo de Nocetto**.

Buenos Aires, Septiembre siete de 1939. — Alfredo Persiani, secretario.

e.13 sept.-N.° 2775 s|p.p.-v.18 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida 32.063, calle Nueva York y Pasaje, lote 10, manz. 2, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1932|33, bajo apercibimiento de substanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.13 sept.-N.° 2696-s|p.p.-v.29 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado N.° 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 6.ª, partida 7829, calle Berutes N.° 593, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa del año 1930, bajo apercibimiento de substanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1939. — Alberto Victorica, secretario.

e.13 sept.-N.° 2697-s|p.p.-v.29 sept.

El Juez doctor Roberto Madero, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Benvenuto Francisco Roberto**.

Buenos Aires, Septiembre siete de 1939. — Alfredo Persiani, secretario.

e.13 sept.-N.° 2762 s|p.p.-v.18 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado N.° 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida 28.191[42], calle Pasaje N.° 2733, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por el cobro de impuesto territorial y multa por los años 1930|33, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1939. — Alberto Victorica, secretario.

e.13 sept.-N.° 2707-s|p.p.-v.29 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado N.° 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida 28.191[44], calle Pasaje N.° 2747, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa por los años 1930|33, bajo apercibimiento de substanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1939. — Alberto Victorica, secretario.

e.13 sept.-N.° 2708-s|p.p.-v.29 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado N.° 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida 28.191[68], calle Pasaje N.° 2860, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa por los años 1930|33, bajo apercibimiento de substanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1939. — Alberto Victorica, secretario.

e.13 sept.-N.° 2709-s|p.p.-v.29 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado N.° 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida 28.191[76], calle Pasaje N.° 2841, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa por los años 1930|33, bajo apercibimiento de substanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1939. — Alberto Victorica, secretario.

e.13 sept.-N.° 2710-s|p.p.-v.29 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado N.° 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partidas 28.943 y 2.641 y otras, calle Beagle N.° 3426, lote 72, manz. 58 A, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa por los años 1931|33, bajo apercibimiento de substanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1939. — Alberto Victorica, secretario.

e.13 sept.-N.° 2711-s|p.p.-v.29 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado N.° 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partidas 29.248|50, 29.260|67)[bis], calle Pasaje N.° 7, N.° 3365, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa del año 1931, bajo apercibimiento de substanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1939. — Alberto Victorica, secretario.

e.13 sept.-N.° 2712-s|p.p.-v.29 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado N.° 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida 29.216, calle Indio N.° 3344, lote 19, manzana B, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1929 y 1932|3, bajo apercibimiento de substanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1939. — Alberto Victorica, secretario.

e.13 sept.-N.° 2713-s|p.p.-v.29 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado N.° 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida 31.168, calle Argerich número 3627, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa del año 1933, bajo apercibimiento de substanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1939. — Alberto Victorica, secretario.

e.13 sept.-N.° 2714-s|p.p.-v.29 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado N.° 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida 30.448[1], calle C. Díaz y Orán, lote 24 pte., para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1930|33, bajo apercibimiento de substanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1939. — Alberto Victorica, secretario.

e.13 sept.-N.° 2715-s|p.p.-v.29 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a José María Roca para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1939. Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.13 sept.-N.° 2785 s|p.p. v.18 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Carlos Attwell Ocampos, se cita, llama y emplaza a Oscar [illegible] y Ernesto Oreste Gallarini, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa por quiebra, que se les sigue, bajo apercibimiento de declararles rebeldes, si no lo hicieren.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1939. Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.13 sept.-N.° 2786 s|p.p.-v.18 oct.

El Juez doctor Rodolfo Madero, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Luciana Montento de Ertle.**

Buenos Aires, Septiembre siete de 1939. — Alfredo Persiani, secretario.

e.13 sept.-N.° 2778 s|p.p.-v.18 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida 29.709, calle 25 de Marzo, lote 28 (hoy E. de Vedia), para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1928|33, bajo apercibimiento de substanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.13 sept.-N.° 2686-s|p.p.-v.29 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida 29.285, calle 13 de Febrero y Llavallol, lote 16, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1928|33, bajo apercibimiento de substanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.13 sept.-N.° 2681-s|p.p.-v.29 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida 32.206, calle Bolivia, lote 20, manzana A., para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1932|33, bajo apercibimiento de substanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.13 sept.-N.° 2682-s|p.p.-v.29 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida 32.205, calle Condarco, lote 6, manzana D, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1932|33, bajo apercibimiento de substanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.13 sept.-N.° 2683-s|p.p.-v.29 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 1.ª, partida 33.613, calle Cosquín, lote 32, manz. A., para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa del año 1934, bajo apercibimiento de substanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.13 sept.-N.° 2684-s|p.p.-v.29 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 1.ª, partida 33.615, calle Cosquín, lote 34, manz. A, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa del año 1934, bajo apercibimiento de substanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.13 sept.-N.° 2685-s|p.p.-v.29 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 1.ª, partida 33.813, calle Cosquín, lote 13, manz. 2, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto y multa del año 1934, bajo apercibimiento de substanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.13 sept.-N.° 2686-s|p.p.-v.29 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida 29.618, calle Concordia, lote 7, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1928|33, bajo apercibimiento de substanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.13 sept.-N.° 2687-s|p.p.-v.29 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida 33.959, calle Concordia, lote 8, para que comparezca a estar a derecho e nel juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1932|33, bajo apercibimiento de substanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.13 sept.-N.° 2688-v.29 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Joaquín J. Darquier a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida 25.631, calle Gutenberg y Helguera, manzana 252, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1926|33, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.13 sept.-N.° 2734 s|p.p.-v.29 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Joaquín J. Darquier a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida 25.509, calle Helguera, lote 34, manzana 258, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1926|33, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.13 sept.-N.° 2735 s|p.p.-v.29 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado N.° 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 6.ª, partida 8141, calle J. B. Alberdi, lote 17, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1929|33, bajo apercibimiento de substanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1939. — Alberto Victorica, secretario.

e.13 sept.-N.° 2698-s|p.p.-v.29 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado N.° 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 6.ª, partida 8556|76, calle Cachimayo, lote 1, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1931|33, bajo apercibimiento de substanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1939. — Alberto Victorica, secretario.

e.13 sept.-N.° 2699-s|p.p.-v.29 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado N.° 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida 27.495, calle Av. Tres Cruces, manzana 300, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1931|33, bajo apercibimiento de substanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1939. — Alberto Victorica, secretario.

e.13 sept.-N.° 2700-s|p.p.-v.29 sept.

El Juez doctor Roberto Madero, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Rita Cárdenas**

Buenos Aires, Septiembre siete de 1939. — Alfredo Persiani, secretario.

e.13 setp.-N.° 2767 s|p.p.-v.18 oct.

El Juez doctor Rodolfo Mendonça Paz, cita por treinta días a herederos y acreedores de **María Tierno.**

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1939. — Luis M. Bange Campos, secretario.

e.13 sept.-N.° 2757 s|p.p.-v.18 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado N.° 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida 28.108, calle Pasaje N.° 4021, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1931 y 1933, bajo apercibimiento de substanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1939. — Alberto Victorica, secretario.

e.13 sept.-N.° 2701-s|p.p.-v.29 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado N.° 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida 28.108, calle Pasaje número 4085, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1931|33, bajo apercibimiento de substanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1939. — Alberto Victorica, secretario.

e.13 sept.-N.° 2702-s|p.p.-v.29 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado N.° 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida 28.108, calle Pasaje número 4048, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa del año 1931, bajo apercibimiento de substanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1939. — Alberto Victorica, secretario.

e.13 sept.-N.° 2703-s|p.p.-v.29 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado N.° 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida 28.108, calle Pasaje, lote 26, manzana 16, para que comparezca a estar a derecho e nel juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1929|31, bajo apercibimiento de substanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1939. — Alberto Victorica, secretario.

e.13 sept.-N.° 2704-s|p.p.-v.29 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado N.° 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida 28.191, calle Terrada y Pasaje N.° 2792, para que comparezca a estar a derecho en el jucio que le sigue el Fisco Nacional, por el cobro de impuesto territorial y multa por los años 1930|33, bajo apercibimiento de substanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1939. — Alberto Victorica, secretario.

e.13 sept.-N.° 2705-s|p.p.-v.29 sept.

El Juez doctor Roberto Madero, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Hermenegilda Menéndez o Hermenegilda Menéndez García.**

Buenos Aires, Septiembre siete de 1939. — Alfredo Persiani, secretario.

e.13 sept.-N.° 2765 s|p.p.-v.18 oct.

El Juez doctor Roberto Madero, llama por treinta días a herederos y acreedores de **Pedro A. Katz o Pedro Katz.**

Buenos Aires, Septiembre siete de 1939. — Alfredo Persiani, secretario.

e.13 sept.-N.° 2766 s|p.p.-v.18 oct.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 3, a cargo del doctor, Rodolfo P. Migliore, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 1.ª, partida 49760, calle Lautaro, sin número, lote 11, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de contribución territorial por el año 1937, 1.ª y 2.ª cuota, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1939. — Hernando W. Figuerero, secretario.
e.13 sept.-N.º 2647 s|p.p.-v.29 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Ricardo Lorenzo**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1939. — Pedro M. Jantus, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.13 sept.-N.º 2648 s|p.p.-v.18 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Frías Guillermo**, clase 1895, D. M. 44, M. 2.821.748, procesado por infracción al artículo 75 Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Septiembre 2 de 1939. — Joaquín T. Bustamante, secretario.
e.13 sept.-N.º 2649 s|p.p.-v.18 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Barrera Benjamín Cirilo**, D. M. 46, clase 1920, matrícula 2.961.212, procesado por infracción artículo 2, Ley N.º 11.386, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Septiembre 2 de 1939. — Joaquín T. Bustamante, secretario.
e.13 sept.-N.º 2650 s|p.p.-v.18 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Cardo Pedro Haber**, clase 1905, D. M. 44, M. 2.683.855, procesado por infracción artículo 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Septiembre 2 de 1939. — Joaquín T. Bustamante, secretario.
e.13 sept.-N.º 2651 s|p.p.-v.18 oct.

El Juez doctor Roberto Madero, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Manuel Moreira Fernández o Manuel M. Fernández**.

Buenos Aires, Septiembre siete de 1939. — Alfredo Persiani, secretario.
e.13 sept.-N.º 2772 s|p.p.-v.18 oct.

Por disposición del Juez Civil, doctor Hernán Maschwitz, llámase durante treinta días a acreedores y herederos de **Ventura Torres o Ventura Torres Cabello**.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1938. — Horacio Wásserzug, secretario.
e.13 sept.-N.º 2652 s|p.p.-v.18 oct.

El Juez doctor Hernán Maschwitz, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Rosa Wrozlavska de Fejguin**.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1939. — Horacio López Cabanillas, secretario.
e.13 sept.-N.º 2653 s|p.p.-v.18 oct.

El Juez doctor Hernán Maschwitz, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Domingo Hermida Pérez o Domingo Hermida**.

Buenos Aires, Junio 21 de 1939. — Horacio López Cabanillas, secretario.
e.13 sept.-N.º 2654 s|p.p.-v.18 oct.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Pedro Costa**.

Buenos Aires, Junio 30 de 1939. — Federico Luis Trujillo, secretario.
e.13 sept.-N.º 2655 s|p.p.-v.18 oct.

Welindo Wamba, Juez Letrado del Territorio Nacional del Chubut, Sección Esquel, cita y emplaza por el término de tres días a don **Julio Gómez**, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes, en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por vía de apremio.

Esquel, Agosto 22 de 1939. — Miguel Angel Gallardo Menéndez, secretario.
e.13 sept.-N.º 2657 s|p.p.-v.15 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en el Territorio Nacional del Chubut (Comodoro Rivadavia), partida N.º 1, Sección D[1], fracción A, lote 11 d., para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa del año 1925, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1939. — José Julián Taylor, secretario.
e.13 sept.-N.º 2749 s|p.p.-v.29 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en el Territorio Nacional del Chubut (Comodoro Rivadavia), partida N.º 2, Sección D[1], fracción A., lote 11 c., para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa del año 1925, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1939. — José Julián Taylor, secretario.
e.13 sept.-N.º 2750 s|p.p.-v.29 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en el Territorio Nacional del Chubut (Comodoro Rivadavia), partida N.º 145, Sección D[1], fracción D., lote 11 b., para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa, del año 1925, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1939. — José Julián Taylor, secretario.
e.13 sept.-N.º 2751 s|p.p.-v.29 sept.

El Juez doctor Martín Abeleuda, cita por treinta días, herederos y acreedores de don **Arturo Phuelpin**.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1939. — Francisco Méndez Casariego, secretario.
e.13 sept.-N.º 2656 s|p.p.-v.18 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en el Territorio Nacional del Chubut (Comodoro Rivadavia), partida 104, Sección D[1], fracción B., lote 20 a., para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa del año 1925, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1939. — José Julián Taylor, secretario.
e.13 sept.-N.º 2752 s|p.p.-v.29 sept.

El doctor Fernando Cermesoni, Juez de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital de la República, cita, llama y emplaza a la firma comercial **Fernández y Pérez**, para que comparezca dentro del término de quince días, a estar a derecho en los autos del juicio que le sigue doña Paula Vda. de Ruiz, bajo apercibimiento de que si no compareciere dentro del término señalado, por sí o por apoderado, se designará al Defensor de Ausentes, para que la represente.

Buenos Aires, 1.º de Septiembre de 1939. — César Larreche Carrera, secretario.
e.13 sept.-N.º 2753 s|p.p.-v.29 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Raquel Bonvino de Karageorgos**, procesada por el delito de lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1939. — Julio Barberis, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.13 sept.-N.º 2754 s|p.p.-v.18 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en el Territorio Nacional del Chubut (Comodoro Rivadavia), partida número 15, Sec. D[1], frac. D., lote 12 c., para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa del año 1925, bajo apercibimiento de substanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1939. — José Julián Taylor, secretario.
e.13 sept.-N.º 2745 s|p.p.-v.29 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en el Territorio de Río Negro (Viedma), partida 4930|31, C., Lamuein, lote 14, frac. B., para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa del año 1926, bajo apercibimiento de substanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1939. — José Julián Taylor, secretario.
e.13 sept.-N.º 2746 s|p.p.-v.29 sept.

El Juez doctor Roberto Madero, llama por treinta días a herederos y acreedores de **Pedro Eraña o Pedro de Eraña**.

Buenos Aires, Septiembre siete de 1939. — Alfredo Persiani, secretario.
e.13 sept.-N.º 2776 s|p.p.-v.18 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, partida 25.417, calle Pedro Morán, lote 12, manz. 272, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1926 y 1928|33, bajo apercibimiento de substanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1939. — José Julián Taylor, secretario.
e.13 sept.-N.º 2736 s|p.p.-v.29 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, partida 25973, calle Monte Egmont, lote 18, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1926|1933, bajo apercibimiento de substanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1939. — José Julián Taylor, secretario.
e.13 sept.-N.º 2737 s|p.p.-v.29 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, partida 25161, calle Gutenberg, lote 3, manz. 299, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1926|33, bajo apercibimiento de substanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1939. — José Julián Taylor, secretario.
e.13 sept.-N.º 2738 s|p.p.-v.29 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, partida 24993, calle Navarro, lote 2, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1926|32, bajo apercibimiento de substanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1939. — José Julián Taylor, secretario.
e.13 sept.-N.º 2739 s|p.p.-v.29 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, partida 27341, calle San Blas, lote 4, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1926|33, bajo apercibimiento de substanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1939. — José Julián Taylor, secretario.
e.13 sept.-N.º 2740 s|p.p.-v.29 sept.

El Juez doctor Roberto Madero, cita por treinta días a herederos y acreedores de **María Minetti o María Minetti Magrassi**.

Buenos Aires, Septiembre siete de 1939. — Alfredo Persiani, secretario.
e.13 sept.-N.º 2771 s|p.p.-v.18 oct.

El Juez doctor Roberto Madero, llama por treinta días a herederos y acreedores de **Blas Morales Sierra o Blas Sierra Morales**.

Buenos Aires, Septiembre siete de 1939. — Alfredo Persiani, secretario.
e.13 sept.-N.º 2777 s|p.p.-v.18 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, partida 27311, calle Camarones, lote 4, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1926|1933, bajo apercibimiento de substanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.13 sept.-N.º 2741 s|p.p.-v.29 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, partida 26869, calle Camarones, lote 30 para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1926|33, bajo apercibimiento de substanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.13 sept.-N.º 2742 s|p.p.-v.29 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, partida 25815, calle Nueva York, lote 9, manz. L, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1926|33, bajo apercibimiento de substanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.13 sept.-N.º 2743 s|p.p.-v.29 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.º 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 19.ª, partida 5699²¹, calle Avenida Centenario s|n. y Tagle s|n., para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa del año 1926, bajo apercibimiento de substanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.13 sept.-N.º 2744 s|p.p.-v.29 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.º 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida 32.295³, calle Condarco y Avda. Nacional, lote 5, manz. D, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1932|33, bajo apercibimiento de substanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.13 sept.-N.º 2671-s|p.p.-v.29 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.º 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida 32.206⁶, calle Sin Nombre, lote 16, manz. B (hoy Trípoli), para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1932|33, bajo apercibimiento de substanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.13 sept.-N.º 2672-s|p.p.-v.29 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.º 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida 32.206⁴, calle Sin Nombre, lote 20, manz. B (hoy Trípoli), para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1932|33, bajo apercibimiento de substanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.13 sept.-N.º 2673-s|p.p.-v.29 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.º 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida 29.312, calle Llavallol, lote 15, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1928|33, bajo apercibimiento de substanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.13 sept.-N.º 2674-s|p.p.-v.29 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.º 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida 29.317, calle A. M. Cervantes, lote 12, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1928|33, bajo apercibimiento de substanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.13 sept.-N.º 2675-s|p.p.-v.29 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.º 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida 29.361, calle Camarones, lote 32, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1928|33, bajo apercibimiento de substanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.13 sept.-N.º 2676 s|p.p.-v.29 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.º 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida 29.174, calle Llavallol, lote 6, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1930|33, bajo apercibimiento de substanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.13 sept.-N.º 2677 s|p.p.-v.29 sept.

El Juez Enrique I. Cáceres, llama por treinta días a herederos y acreedores de **Mario Novaro.**

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1939. — César F. Iraola, secretario.

e.13 sept.-N.º 2773 s|p.p.-v.18 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.º 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida 29.360, calle Camarones, lote 35, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1928|33, bajo apercibimiento de substanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.13 sept.-N.º 2678-s|p.p.-v.29 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.º 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida 31.492, calle Helguera, lote 6, manz. 248, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1932|33, bajo apercibimiento de substanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.13 sept.-N.º 2679-s|p.p.-v.29 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Gabriela Blanca**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Setiembre 8 de 1939. — Germán Terán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.13 sept. N.º 2788 s|p.p.-v.18 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Joaquín J. Darquier a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 4a., partida 57, calle Brasil a Gaboto, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa del año 1925, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.13 sept.-N.º 2726 s|p.p.-v.29 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Joaquín J. Darquier a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 4a., partida 2112, calle Alvarado, lote 12, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa del año 1925, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.13 sept.-N.º 2727 s|p.p.-v.29 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Joaquín J. Darquier a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15a., partida 25.685, calle Avda. Nacional, manzana 255, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1926|33, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.13 sept.-N.º 2725 s|p.p.-v.29 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Joaquín J. Darquier a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, Pda. 26.752, calle Orán, lote 34, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1926|27, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.13 sept. N.º 2729 s|p.p.-v.29 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Joaquín J. Darquier a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15a., partida 25.684, calle Cuenca y Avda. Nacional, lote 1, manzana 255, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1926|33, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.13 sept.-N.º 2730 s|p.p.-v.29 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Joaquín J. Darquier a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15ª., partida 25.974, calle Monte Egmont, lote 17, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1926|33, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.13 sept.-N.º 2731 s|p.p.-v.29 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Joaquín J. Darquier a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15ª., partida 25.401, calle Lácar, lote 28, manz. 272, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1926|33, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.13 sept. N.º 2732 s|p.p.-v.29 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Joaquín J. Darquier a cargo del Juzgado número 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15ª., partida 26.753, calle Orán, lote 35, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1926|27, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1939. — José Julián Taylor, secretario.

e.13 sept. N.º 2733 s|p.p.-v.29 sept.

El Juez doctor Roberto Madera, llama por treinta días a herederos y acreedores de **Ana Clarke o Ana Clarke de Lett.**

Buenos Aires, Septiembre siete de 1939. — Alfredo Persiani, secretario.

e.13 sept.-N.º 2774 s|p.p.-v.18 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado N.° 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida 32.397, calle Pasaje N.° 2874, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa del año 1933, bajo apercibimiento de substanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1939. — Alberto Victorica, secretario.

e.13 sept.-N.° 2718-s|p.p.-v.29 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado N.° 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida 33.071, calle Miranda, lote 14, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1932|33, bajo apercibimiento de substanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1939. — Alberto Victorica, secretario.

e.13 sept.-N.° 2719-s|p.p.-v.29 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado N.° 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida 33.072, calle Miranda, lote 13, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1932|33, bajo apercibimiento de substanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1939. — Alberto Victorica, secretario.

e.13 sept.-N.° 2720-s|p.p.-v.29 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado N.° 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida 54.147, calle Luis Viale número 3462, lote 32, manzana 1, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa del año 1932|33, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1939. — Alberto Victorica, secretario.

e.13 sept.-N.° 2721-s|p.p.-v.29 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado N.° 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Cir. 1.ª, partida 44.339, calle Trole Nros. 240|44, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa del año 1935, bajo apercibimiento de substanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1939. — Alberto Victorica, secretario.

e.13 sept.-N.° 2722-s|p.p.-v.29 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado N.° 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Cir. 1.ª, partida 44.391, calle Río Negro número 4091 y Quilmes, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa del año 1935, bajo apercibimiento de substanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1939. — Alberto Victorica, secretario.

e.13 sept.-N.° 2723-s|p.p.-v.29 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado N.° 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida 32.205, calle Nueva York, lote 13, manzana C., para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1932|33, bajo apercibimiento de substanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1939. — Alberto Victorica, secretario.

e.13 sept.-N.° 2716-s|p.p.-v.29 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado N.° 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida 32.261, calle Pasaje N.° 2750, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1932|33, bajo apercibimiento de substanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1939. — Alberto Victorica, secretario.

e.13 sept.-N.° 2717-s|p.p.-v.29 sept.

El Juez en lo Civil, doctor Enrique I. Cáceres, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Angel Antonio Gandini.**

Buenos Aires, Agosto 31 de 1939. — José A. Amuschástegui Keen, secretario.

e.13 sept.-N.° 2658 s|p.p.-v.18 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Carlos Domingo Carreras,** procesado por el delito de hurto, causa 11.852, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1939. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.13 sept.-N.° 2659 s|p.p.-v.18 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Julio Luis Ferro,** procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1939. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, (centro).

e.13 sept.-N.° 2660 s|p.p.-v.18 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos S. Márquez,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1939. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.13 sept.-N.° 2661 s|p.p.-v.18 oct.

El Juez doctor Roberto Madero, llama por treinta días a herederos y acreedores de **José Gallo.**

Buenos Aires, Septiembre siete de 1939. — Alfredo Persiani, secretario.

e.13 sept.-N.° 2770 s|p.p.-v.18 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Attwell Ocantos, se emplaza por treinta días a **Israel Goldstein,** para que comparezca en la causa que se le sigue por quiebra y defraudación, bajo apercibimiento de contumacia.

Secretaría N.° 63.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1939. — Emilio Natalio Gil, secretario.

e.13 sept.-N.° 2662 s|p.p.-v.18 oct.

El Juez doctor Rodolfo Mendonça Paz, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Enrique Panzeri.**

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1939. — Jorge Ravagnán, secretario.

e.13 sept.-N.° 2663 s|p.p.-v.18 oct.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días a herederos y acreedores de **María Suárez.**

Buenos Aires, .. Septiembre de 1939. Pascual Greco Blois, secretario.

e.13 sept.-N.° 2664 s|p.p.-v.18 oct.

El Juez en lo Civil, Enrique I. Cáceres, llama por treinta días a herederos y acreedores de **Balbina Pérez o Balbibina Pérez de Scala.**

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1939. — Alfredo Miguens, secretario.

e.13 sept.-N.° 2665 s|p.p.-v.18 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Pedro Rodríguez,** para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto y daño, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1939. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.13 sept.-N.° 2666 s|p.p.-v.18 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a **Andrés Solano y Jorge Eliseo,** a fin de que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1939. — César Black, secretario.

Local del Juzgado, tercer piso sobre Tucumán, al centro. Palacio de Justicia.

e.13 sept.-N.° 2667 s|p.p.-v.18 oct.

El Juez en lo Civil, doctor Martín Abelenda, llama por treinta días a herederos y acreedores de **Ovidio Zaffonda.**

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1939. — Antonio Alsina, Roberto A. Gigliani, secretarios.

e.13 sept.-N.° 2668 s|p.p.-v.18 oct.

El Juez en lo Civil, Enrique I. Cáceres, llama por treinta días a herederos y acreedores de **Emilio Alvarez García.**

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1939. — José A. Amuschástegui Keen, secretario.

e.13 sept.-N.° 2669 s|p.p.-v.18 oct.

El Juez Enrique I. Cáceres, llama por treinta días a herederos y acreedores de **Félix Hernández.**

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1939. — José A. Amuschástegui Keen, secretario.

e.13 sept.-N.° 2670 s|p.p.-v.18 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Attwell Ocantos, se emplaza por treinta días a **Carlos Muñoz** para que comparezca en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de contumacia.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1939. Secretaría 63. — Emilio Natalio Gil, secretario.

e.13 sept.-N.° 2787 s|p.p.-v.18 oct.

El Juez en lo Civil doctor R. Madero, interinamente del Juzgado N.° 5, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Antonio Banchero.**

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1939. — Aníbal F. Leguizamón, secretario.

e.13 sept.-N.° 2779 s|p.p.-v.18 oct.

El Juez Tomás de Casares, llama por treinta días a herederos y acreedores de **Nicolás Nanclares.**

Buenos Aires, Setiembre cinco de 1939. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

e.13 sept.-N.° 2780 s|p.p. v.18 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor C. Attwell Ocantos, se cita, llama y emplaza a **Amelia Bence o Rosa Ferreyra,** para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por robo, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararla rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Setiembre 6 de 1939. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.13 sept. N.° 2781-v.18 oct.

Por disposición de S. S., el señor Juez Federal de Sección, doctor Salvador M.ª Irigoyen, en el juicio que se tramita ante este Juzgado Federal, Secretaría a cargo del infrascripto, caratulado "Fisco Nacional c|. Sucesión **Todoni y Vicente Mafioli,** Expropiación", se cita llama y emplaza, a los herederos de la Sucesión Todoni y a Vicente Mafioli o sus herederos, para que dentro del término de quince días a partir desde la primera publicación comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, seguido por expropiación de un inmueble consistente en una fracción de campo, ubicada en Cuartel Chajarí, Departamento Federación, Ferro Carril Nord Este Argentino, entre los siguientes límites y linderos: por el Nord Oeste, Adriano Maschio (calle de por medio), por el Sud Oeste; Enrique Gómez (calle de por medio), por el Nord Este; Carlos Dacunda (calle de por medio), Sud Este, Carlos Dacunda (calle de por medio); con la siguiente dimensión, franja trapezoidal de seiscientos noventa y siete metros de base media por treinta metros de altura (ancho), con una superficie de veinte mil novecientos diez metros cuadrados (20.910 mts. cuadrados). Bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y con quien se entenderán las ulterioridades del juicio.

Secretaría, Septiembre 6 de 1939. — Juan Carlos Ravagnán, secretario.

e.13 sept.-N.° 2782 s|p.p.-v.29 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrución en lo Criminal, doctor Carlos Attwell Ocantos, se emplaza por treinta día a **Oscar Grimm y José Kumartown,** para que comparezca en la causa que se les sigue por estafa, bajo apercibimiento de contumacia.

Buenos Aires, Setiembre 7 de 1939. — Secretaría N.° 61. — Sixto Ovejero, secretario.

e.13 sept. N.° 2783 s|p.p.-v.18 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Federal doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Domingo Gentil,** para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1939. Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado; Palacio de Justicia, tercer piso.

e.13 sept.-N.° 2784 s|p.p.-v.18 oct.

El Juez doctor Roberto Madero, llama por treinta días a herederos y acreedores de **Agustín Hermenegildo Gesino; Amelia Gesino; Margarita Gesino y Rosa Gesino.**

Buenos Aires, Septiembre siete de 1939. — Alfredo Persiani, secretario.

e.13 sept.-N.° 2768 s|p.p.-v.18 oct.

El Juez doctor Roberto Madero, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Félix Zoppi.**

Buenos Aires, Septiembre siete de 1939. — Alfredo Persiani, secretario.

e.13 sept.-N.° 2769 s|p.p.-v.18 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado N.° 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 1.ª, partida 70.253, calle Cosquín N.° 4458, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa del año 1935, bajo apercibimiento de substanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1939. — Alberto Victorica, secretario.

e.13 sept.-N.° 2724-s|p.p.-v.29 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado N.° 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 12.ª, partida 972, calle Chacabuco N.° 1164, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa del año 1935, bajo apercibimiento de substanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1939. — Alberto Victorica, secretario.

e.13 sept.-N.° 2725-s|p.p.-v.29 sept.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

KUENZLER, TAGLIERO Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio, doctor Fernando Cermesoni, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que se ha presentado para inscribir la siguiente modificación de contrato:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los once días de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve, los suscriptos señores Juan Henri (Enrique) Kuenzler, Alberto Jacinto Tagliero, José Carlos Gambino, Arnoldo Rothenberger y Ricardo Ildefonso Hermida, únicos componentes de la sociedad comercial denominada «Kuenzler, Tagliero y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada», con domicilio en esta Capital, constituída por contrato de fecha 24 de Diciembre de 1936 inscripto en el Registro Público de Comercio el 27 de Enero siguiente bajo el N.° 19 al folio 138 del Libro N.° 2 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y modificada el 15 de Julio de 1938 por documento inscripto en el Registro citado el 2 de Agosto del mismo año bajo el N.° 224 al folio 104 del libro 3 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, convienen por este acto en modificar el nombre de la expresada sociedad, que desde la fecha se denominará «Kuenzler, Tagliero y Compañía, Sociedad Suizo Argentina de Responsabilidad Limitada», quedando subsistentes y en toda su fuerza y vigor las estipulaciones contenidas en los contratos a que antes se ha hecho referencia. — Para constancia, y a los efectos legales pertinentes, firman en el lugar y fecha ut supra. — J. H. Kuenzler. — A. J. Tagliero. — José C. Gambino. — A. Rothenberger. — R. L. Hermida.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1939. — Eugenio A. Marelli, secretario.

e.13 sept.-N.° 7486-v.18 sept.

WOOLEX

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor doctor Franklin Barroetaveña, Juez de Comercio de la Capital Federal, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número cuatrocientos noventa y dos. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez y ocho de Agosto de mil novecientos treinta y nueve, ante mí el Escribano autorizante, comparecen los señores Doctor Federico (Bedrich) Fischer, de nacionalidad checoeslovaca, de treinta y un años de edad de estado casado, y don Mauricio Doutreligne, de nacionalidad francés, de cuarenta y tres años, de edad, de estado casado; ambos domiciliados en esta Ciudad, el primero en la calle Reconquista número doscientos ochenta y uno; y el segundo en la de Corrientes número trescientos cuarenta y cinco; ambos de mi conocimiento de que doy fe y dicen: Que han convenido en celebrar un contrato de Sociedad Mercantil y vienen a formalizarlo por medio de la presente escritura, bajo las bases que se determinan en los artículos siguientes: Primero: La Sociedad queda constituída entre ambos comparecientes, en el carácter de Sociedad de Responsabilidad Limitada, y girará bajo el rubro de «Woolex, Sociedad de Responsabilidad Limitada». — Segundo: Tendrá su domicilio en esta Capital, sin perjuicio de comerciar en toda la República Argentina y eventualmente abrir sucursales en el extranjero. — Tercero: El objeto principal de la Sociedad, será la compra-venta de lana y de otros frutos y productos del país, así como también, la importación de productos elaborados o no. — Cuarto: La Sociedad se constituye por tiempo indeterminado, a partir desde la fecha. — Quinto: El capital social es de Cien Mil pesos moneda nacional, aportados en la proporción de noventa y nueve mil pesos el Doctor Fischer y de un mil pesos el señor Doutreligne; dicho capital queda dividido en doscientas cuotas de quinientos pesos cada una, perteneciendo noventa y ocho cuotas al primero, y dos cuotas al segundo el aporte deberán hacerlo en dinero efectivo en la forma siguiente: cincuenta mil pesos en la proporción de cuarenta y nueve mil quinientos pesos al Doctor Fischer, y de quinientos pesos el Doctor Fischer, y de quinientos pesos el Doctor Fischer, y de quiniendía treinta y uno del corriente mes, y el saldo, deberán integrarlo a medida que lo exijan las necesidades de los negocios. — Sexto: Las cuotas de capital, podrán ser cedidas a terceras personas extrañas a la Sociedad, siempre que las cesiones sean por lo menos de diez cuotas; para la cesión de un número menor de cuotas, será indispensable el acuerdo de los socios. — En caso de fallecimiento de uno de los socios, la Sociedad continuará con los sucesores del fallecido, los cuales deberán unificar su representación. — Séptimo: La administración, dirección y representación de la Sociedad, sera ejercida por ambos socios simultáneamente, quienes asumen el carácter de «Gerentes», con las más amplias facultades y especialmente las de resolver y llevar a término todos los actos y contratos que hagan al objeto de la Sociedad y ejercitar las acciones legales que competan, nombrar y separar empleados, inscribir y registrar documentos; hacer pagos ordinarios y extraordinarios de la administración, transigir, hacer quitas y remisiones de deudas; prestar o tomar dinero prestado, adquirir, vender, dar y tomar bienes muebles o inmuebles en locación; constituir a la Sociedad en depositaria; conferir poderes generales y especiales. — El Gerente señor Fischer, tendrá facultad también para hacerse representar en la Sociedad por cualesquiera persona que le pareciere, confiriendo a este efecto, todos los poderes necesarios con amplitud de facultades, siendo a cargo de la Sociedad, la retribución que el mismo fije a su mandatario. — Octavo: En caso de abrirse sucursal en Suiza, la representación de la Sociedad será confiada a los señores Herold Pagh y Juan Hausheer, conjuntamente con las atribuciones que oportunamente se determinen. — Noveno: El treinta de Junio de cada año, se practicará el inventario general y después de destinarse un cinco por ciento de las utilidades líquidas para formar el fondo de reserva legal, las utilidades o pérdidas se distribuirán o soportarán en proporción al capital aportado. — Décimo: Las resoluciones o disidencias de los socios, se asentarán en un libro de actas; en caso de que no fuera posible a los socios ponerse de acuerdo sobre un punto determinado, primará la voluntad del socio Fischer, o de quien hiciere sus veces. — Décimo primero: La liquidación de la Sociedad estará a cargo de ambos socios, y la partición se hará de acuerdo a los aportes de los socios. — Décimo segundo: No obstante ser el objeto principal de la Sociedad, lo expresado en la cláusula tercera de este contrato, ella podrá además ejercitar representaciones de artículos que tengan relación con el expresado, realizar las operaciones civiles o comerciales que sean necesarias para el cumplimiento de los fines sociales; aceptar hipotecas, prendas, warrants, y todo género de garantías; celebrar contratos de locación de servicios; realizar operaciones bancarias en los Bancos y Establecimientos de Crédito, incluso el Banco de la Nación Argentina, el de la Provincia de Buenos Aires, el Banco Hipotecario Nacional y cualquier otro; podrá adquirir marcas de comercio y patentes de invención, celebrar contratos de mutuo, hacer descuentos, firmar letras, vales, pagarés y en general, toda clase de instrumentos creditorios, como también tomar participación en empresas comerciales o industriales del país. — Hacen constar que la enunciación hecha en la cláusula séptima, de las facultades de los «Gerentes», es simplemente ilustrativa y no limitativa, pues como antes se ha dicho, tendrán todas las que por este contrato correspondan a la Sociedad y por la Ley a los Administradores. — Bajo las expresadas cláusulas, dan por formalizado este contrato. — Así lo otorgan y leída que les fué en presencia de los testigos don Guillermo Ancizar y don Alfredo Ubiedo, son vecinos y mayores de edad, confirman su contenido y firman con dichos testigos, por ante mí, de que doy fe. — Dr. Federico Fischer. — M. Doutreligne. — G. Ancizar. — Alfredo Ubiedo. — Hay un sello. — Ante mí: Fernando G. del Río. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda en el Registro treinta y uno a mi cargo, doy fe. — A pedido de los otorgantes expido el presente testimonio que sello y firmó en Buenos Airs, a veinte y dos de Agosto de mil novecientos treinta y nueve, extendido en tres sellos, numerados: un millón veinte y un mil doscientos ochenta, un millón veinte y un mil doscientos ochenta y uno y el presente.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1939. — Carlos Jorge Varangot, secretario.

e.13 sept.-N.° 7514-v.18 sept.

CARLOS LUCKE Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital Federal, doctor Juan A. García, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días, que previa esta publicación, se ha mandado inscribir en el Registro Público de Comercio el siguiente contrato:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 22 de agosto de 1939, entre los señores don Carlos Lücke, alemán, domiciliado en la calle Maipú N.° 450, don Oreste Fossati, italiano, domiciliado en la calle Tarija N.° 3770, don Luis Gerli, argentino, domiciliado en la calle Rivadavia N. 6061, y don Cayetano Gerli, italiano, domiciliado en la calle Independencia 2934, se ha convenido: Transformar la sociedad colectiva ''Carlos Lücke y Cía.'', que los señores Carlos Lücke y Luis Gerli tienen constituída por escritura pública pasada ante el escribano don Manuel Gallego, con fecha 15 de febrero de 1939, e inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N.° 43, al folio 139 del libro 227, en una Sociedad de Responsabilidad Limitada de la que serán socios todos los participantes en este contrato y que se regirá por las cláusulas siguientes: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de Carlos Lücke y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada, tendrá una duración de cinco años a partir del día 1.° de julio de 1939, a cuya fecha se retrotraen las operaciones sociales, y su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Tarija N.° 3800. — Segunda: El Capital Social será de Cuatrocientos cincuenta mil pesos m|n., dividido en cuatrocientos cincuenta cuotas de mil pesos m|n., cada una, que suscriben los socios en esta forma: don Carlos Lücke, cincuenta y cinco cuotas; don Oreste Fossati, setenta y una cuotas; don Luis Gerli, ciento treinta cuotas; y don Cayetano Gerli, ciento noventa y cuatro cuotas. — Tercera: El señor Luis Gerli, aporta para integrar parte del capital que suscribe, el activo y pasivo —con todos sus derechos, acciones y obligaciones - de la sociedad Carlos Lücke y Cía., que se transforma, y cuyo balance general practicado al 30 de junio de 1939 arroja un capital líquido de Cincuenta mil pesos m|n., que pertenecía por entero a este socio: del resto, o sea $ 80.000 m|n., integra la mitad en dinero efectivo en este acto. El Sr. Carlos Lücke, aporta para integrar totalmente el capital que suscribe, maquinarias valuadas en igual importe, a entera satisfacción, de los demás socios. Los Sres. Oreste Fossati y Cayetano Gerli, integran en este acto en dinero efectivo, la mitad de su respectivo capital suscripto. Todos los socios se comprometen a tener totalmente integrado su capital dentro de los treinta días de la fecha. — Cuarta: La sociedad tendrá por objeto explotar en todos sus aspectos la fabricación y venta de hilados y tejidos en general. Podrá desarrollar sus actividades tanto en cualquier punto del país como del extranjero; a este fin está facultada para establecer Agencias o Sucursales donde lo estime conveniente. — Quinta: Desígnase Gerente de la Sociedad al socio don Carlos Lücke, quien tendrá a su cargo la administración social con todas las facultades necesarias para obrar en su nombre y representación, de acuerdo con lo establecido por el art. 16, de la Ley N.° — sigue en el sello de 10 ctvs. m|n. N.° 1.026.043— —viene del sello de 10 ctvs. m|n. N.° 1.026.042— 11.645, otorgándosele también todas aquellas facultades que según los Arts. 849 (906) y 1915 (1811) del Cód. Civil y 608 del Cód. de Comercio, o cualquier otra disposición legal, requieren poderes especiales. El Gerente ajustará el ejercicio de su mandato a las orientaciones que le fijen los socios en sus reuniones o asambleas, y percibirá una remuneración mensual de Seiscientos pesos m|n. — Sexta: Las obligaciones principales del Gerente son: a) Cumplir y hacer cumplir la ley y el contrato social; b) Llevar la contabilidad de los negocios sociales y presentar anualmente a los socios el balance general de los mismos; c) Archivar en forma ordenada todos los documentos, contratos y, en general, todos los papeles sociales; d) Mantenerse en contacto permanente con el ambiente en que se desenvuelven las actividades sociales, con el fin de someter a la consideración de los socios cuanto negocio pueda a su juicio, ser conveniente para la sociedad; e) Convocar a los socios a reunión o asamblea cada vez que desee conocer su voluntad, o cuando la ley o el contrato social lo requiera o cuando lo solicité cualquiera de los socios; f) Llevar un libro de actas, rubricado por el Juez de Comercio, en el que se transcribirán todas las resoluciones tomadas por los socios en sus reuniones o asambleas. Las actas serán firmadas por todos los socios presentes en las reuniones y por el Grerente; g) Informar en las reuniones de socios sobre la marcha de los negocios sociales, suministrándoles cuanta información le requieran sobre todos los detalles de los mismos. Estas informaciones deberá darlas a pedido de cualquiera de los socios reunidos, sin que sea necesario someter el pedido a votación; y h) Someter especialmente a la consideración de los socios, quienes las resolverán en definitiva, las siguientes cuestiones: operaciones bancarias que no sean las de simple depósito de dinero en cuenta corriente y el giro de cheques contra estos depósitos; otorgamiento de crédito a los clientes; compra de nueva máquinas y enajenación o pignoración de las existentes; compraventa de bienes inmuebles y constitución de derechos reales sobre cualquiera de los bienes sociales; compra de materias primas que excedan de dos mil quinientos pesos m|n.; y contratación y remoción del personal técnico y superior. — Séptima: Todos y cada uno de los socios tendrán el derecho de fiscalizar la administración de la sociedad tan ampliamente como las leyes lo permiten La fis-

calización podrán efectuarla personalmente o por intermedio de persona autorizada especialmente por carta dirigida al Gerente. — Octava: Los ejercicios comerciales estarán comprendidos entre el 1.° de julio y el 30 de junio de cada año. El balance general y el cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias será presentado a la consideración de los socios dentro de los treinta días de terminado el ejercicio. —sigue en el sello de 10 ctvs. m|n. N.° 1.026.044— A este efecto el Gerente remitirá a cada socio un ejemplar de los estados contables mencionados y convocará a asamblea para su aprobación u observación. La asamblea deberá efectuarse a más tardar dentro de los quince días de pasado el término señalado para la presentación del balance general, y éste se tendrá por aprobado por simple mayoría de votos. — Novena: Los balances serán confeccionados teniendo en cuenta la práctica común en materia de amortizaciones y la que aconseje la propia experiencia; pero siempre con miras al permanente mantenimiento del valor real de cada uno de los rubros del activo. Décima: Las utilidades, previa deducción del cinco por ciento (5 %) destinado a la formación del fondo de reserva legal prescripto por el art. 20 de la Ley 11.645, se aplicarán en primer término al pago de un interés de hasta el seis por ciento (6 %) al capital de cada socio; el excedente, si lo hubiere, se distribuirá entre los socios así: para el Sr. Carlos Lücke, el diez y medio por ciento (10½ %); para el Sr. Oreste Fossati, el trece y medio por ciento (13,1|2 %); para el Sr. Luis Gerli, el veinticuatro y medio por ciento (24,1|2 %); para el Sr. Cayetano Gerli, el treinta y seis y medio por ciento (36,1|2 %); y el quince por ciento (15 %) restante será entregado al Sr. Carlos Lücke en su calidad de gerente, como una mayor remuneración de sus servicios. Cuando este señor dejara de ser gerente, por cualquier causa que fuese, la asamblea de socios, por simple mayoría de votos, decidirá sobre el destino de este 15 %. Décima Primera: Los socios se reunirán en asamblea cada vez que el Gerente, en cumplimiento de la ley o del contrato social, los cite a reunión; pudiendo concurrir personalmente o hacerse representar por persona autorizada por escrito. Las citaciones a los socios a reunión o asamblea deberán hacerse por carta certificada conteniendo la orden del día a tratar. Podrá asimismo cualquier socio citar a asamblea, con iguales formalidades, cuando hubiera pedido al Gerente una reunión de socios y éste no los convocara en el término de quince días. Las asambleas se reunirán válidamente con la asistencia personal o representada de socios que representen la mitad más una de las cuotas de capital suscriptas. — Los socios tendrán un voto por cada cuota de capital suscripta y todas las resoluciones serán tomadas por simple mayoría de votos, salvo disposición contraria de este contrato. Décima Segunda: A excepción del cambio de objeto de la sociedad, cesión de cuotas de capital a terceros y toda modificación del contrato social que imponga mayor responsabidad a los socios, que sólo podrá resolverse por unanimidad de votos, la asamblea podrá introducir cualquier modificación en este contrato con el quórum y mayoría establecidos en la cláusula anterior. — Décima Tercera: Cuando falleciere algún socio, se liquidará su haber social por capital y utilidades a la terminación del ejercicio en curso, como si hubiera vivi- —sigue en el sello de 10 ctvs. m|n. N.° 1.026.045— viene del sello de 10 ctvs. m|n. N.° 1.026.044—, do hasta ese momento, entregándose dicho haber a sus herederos al contado o en tres pagarés iguales, a seis, doce y diez y ocho meses de término, con el seis por ciento (6 %) de interés anual incluído en los mismos. Los socios podrán resolver por simple mayoría y de común acuerdo con los herederos, la incorporación de éstos a la sociedad en iguales condiciones que el socio fallecido, debiendo en tal caso los herederos unificar su representación en la sociedad. — Décima Cuarta: Cuando la sociedad se disuelva por cualquier causa que fuese, el Gerente procederá a su liquidación en la forma que resuelva la asamblea de socios por simple mayoría. Efectuada la liquidación, el remanente que pudiera quedar una vez satisfechas las obligaciones sociales, servirá en primer término para reintegrar a los socios sus respectivos capitales; el reintegro se hará hasta donde alcance y proporcionalmente al capital de cada uno. Si devuelto el capital a los socios todavía quedase remanente, será distribuído en la forma que se dice en la cláusula Décima. — Décima Quinta: Las dudas o divergencias que la interpretación y aplicación de este contrato pudieran ocasionar entre los socios, si no fueran resueltas por los mismos serán sometidas a la decisión de árbitros o amigables componedores, nombrados uno por cada parte en discordia; dichos árbitros antes de entrar al estudio del asunto, designarán uno nuevo para que en caso necesario decida con su voto la cuestión. El fallo deberá ser pronunciado dentro de los treinta días de sometido el entredicho a la consideración de los árbitros y será inapelable. — En prueba de conformidad se firma el presente que queda en poder del Gerente designado, el que deberá hacerlo inscribir en el Registro Público de Comercio. — Carlos Lücke. — Oreste Fossati. — Luis Gerli. — Cayetano Gerli.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1939. — Ernesto Segovia, secretario.

e.13 sept.-N.° 7500-v.18 sept.

SANDLER Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital Federal, doctor Fernando Cermesoni, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, al primer día de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve, entre los señores Hirsch Sandler, casado, letón, domiciliado en la calle Vírgenes número mil ochocientos setenta y tres; Moisés Yoguel, casado, argentino, domiciliado en la calle Méjico número tres mil setecientos treintiuno y Isaac Yoguel, casado argentino, domiciliado en la calle Corrientes número dos mil seiscientos setentisiete, todos mayores de edad, constituyen una sociedad, que formalizan bajo las cláusulas y condiciones siguientes: — Primero: Entre los nombrados queda constituída una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará bajo la razón social «Sandler y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada», que tendrá su asiento y domicilio en esta Capital, calle Homero número ochocientos cincuentisiete. — Segundo: La sociedad se constituye por el término de tres años a partir de la fecha; y, su objeto es dedicarse a la explotación del negocio y fabricación de tejidos de punto de seda, debiendo servir de base a las operaciones sociales, lo que constituye el activo del negocio y fábrica ya establecida, sita en la calle Vírgenes número mil ochocientos setentitrés al setenticinco, que adquirió por compra que hizo en esta misma fecha, a la sociedad comercial colectiva «Sandler y Compañía», pudiendo, además, efectuar todas aquellas operaciones civiles y comerciales que sean inherentes a su objeto o que reputen necesarios a los fines de la misma. — Tercero: El Capital Social está constituído por la suma de Treinta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en trescientas cuotas de Cien pesos moneda legal cada una, totalmente integrado; representado por ciento setenticuatro cuotas o sean diez y siete mil cuatrocientos pesos moneda legal en instalaciones, máquinas, telares, accesorios, repuestos, herramientas, muebles y útiles, que constituyen el activo del negocio y fábrica de tejidos de punto de seda, sita en la calle Vírgenes número mil ochocientos setentitrés al setencinco, adquiridas por compra que hizo en esta misma fecha, mediante instrumento privado, a la sociedad comercial colectiva «Sandler y Compañía», formada por los señores Hirsch Sandler y Efraím Traptanberg, y, el resto de ciento veintisiés cuotas o sean doce mil seiscientos pesos moneda legal, en dinero efectivo. — Correspondiendo, diez mil pesos moneda legal o sean cien cuotas al socio Hirsch Sandler; diez mil pesos moneda legal o sean cien cuotas al socio Moisés Yoguel, y diez mil pesos moneda legal o sean cien cuotas al socio Isaac Yoguel. — Cuarto: La Gerencia y administración de la sociedad será ejercida conjuntamente por los señores Hirsch Sandler, y uno cualquiera de los señores Yoguel, cuyos nombres, domicilio y nacionalidad, al principio se mencionaron; y el uso de la firma social se hará así: Sandler y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada», seguida de la firma personal de dos Gerentes y estará a cargo absoluto del socio Hirsch Sandler, acompañada con la firma de uno cualquiera de los señores Yoguel, en la siguiente forma: Hirsch Sandler y Moisés Yoguel o Hirch Sandler y Isaac Yoguel, indistintamente; dejándose expresamente aclarado que los señores Moisés Yoguel y Isaac Yoguel no podrán firmar conjuntamente. — En ningún caso podrá ser usada la firma social en operaciones extrañas a la sociedad, ni darla en fianzas o garantías para terceros. — Quinto: Las facultades derivadas de la administración comprenden: dar o tomar dinero prestado, con garantía prendaria o sin ella; solicitar crédito, sea a instituciones bancarias, oficiales o particulares, incluso el Banco de la Nación Argentina, el de la Provincia de Buenos Aires y el Hipotecario Nacional, conforme a sus cartas orgánicas y reglamentos, y a particulares y Compañías; firmar o descontar, girar, aceptar o endosar cheques, letras, pagarés o vales; hacer y solicitar redescuentos, renovaciones, novaciones, girar contra depósitos o en descubierto; exigir fianzas, nombrar, remover o despedir empleados, fijar sus sueldos o salarios; cobrar y percibir; celebrar toda clase de contratos y licitaciones; registrar marcas de fábrica, de comercio y solicitar patentes de invención; acordar comisiones y habilitaciones. — La sociedad podrá adquirir el dominio, condominio y posesión de inmuebles, muebles, créditos, títulos, acciones, productos, mercaderías y todo cuanto este en el comercio, ya sea por compra, permuta, dación en pago, cesión y todo otro título, y venderlos, cederlos o de otro modo enajenarlos o transferirlos, en las condiciones que estimen convenientes; arrendar como locadora o locataria; así como ocurrir en juicios y ante cualquier repartición pública, nacional o municipal, especialmente, Banco Central, Correos y Telégrafos, Aduana de la Capital, Oficina de Control de Cambios, y otorgar poderes generales o especiales para representar a la sociedad en asuntos judiciales. — Se hace constar que las facultades que preceden son enunciativas y de ningún modo limitativas, pudiendo la sociedad realizar todo acto requerido para su mejor desenvolvimiento. — Sexto: Cada uno de los socios gozarán de una asignación mensual de trescientos pesos moneda legal, con cargo a gastos generales, comenzando estas asignaciones a partir del cuarto mes inclusive, de constituída la sociedad. — Séptimo: Ninguno de los socios, sin consentimiento de los otros, dado por escrito, podrá vender, ceder o de cualquiera otra manera enajenar o transferir sus derechos a la sociedad. — Octavo: Anualmente y el día treinta de Junio de cada año, se practicará un inventario y balance general, sin perjuicio de los parciales o de comprobación, cuando se estimen necesarios. — Las utilidades realizadas y líquidas que se obtengan después de acreditar el cinco por ciento para formar el Fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital, se distribuirá entre los tres socios en partes iguales, soportando las pérdidas si las hubiera en la misma proporción. — Noveno: Si durante el término de este contrato, falleciera alguno de los socios, los sobrevivientes deberán practicar dentro de los treinta días del fallecimiento de aquél, un inventario y balance general, en presencia de los herederos o sus representantes, para determinar lo que al socio fallecido le correspondiera por capital y utilidades hasta el día de su muerte y su importe deberá ser entregrado a los herederos de aquél a los tres, seis nueve y doce meses del día del deceso, en cuotas iguales, sin interés, firmándose por cada cuota su respectivo pagaré. — Décimo: Siempre que la sociedad sufriera pérdidas que importen según balance el veinte por ciento del capital social, cualquiera de los socios podrá pedir la inmediata disolución. — Undécimo: En caso de disolución de la sociedad, ella será liquidada conjuntamente por los tres socios haciendo uso de todas y cada una de las facultades acordadas en el presente, que se dan aquí por reproducidas. — Duodécimo: Toda duda, cuestión o divergencia que se suscite entre los socios o sus sucesores, durante la sociedad o al tiempo de la disolución y liquidación de la misma, será resuelta por arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, entendiéndose uno por el Señor Hirsch Sandler y otro por los señores Yoguel, cuyos arbitradores, antes de entrar a desempeñar sus funciones, designarán el tercero para el caso de discordia. — La resolución en cualquier caso, será inapelable y tendrá el carácter y la fuerza de cosa juzgada, sometiéndose a ella y renunciando recurrir a las vías judiciales. — Bajo las doce cláusulas que anteceden, dan por formalizada esta sociedad, obligándose a su fiel y estricto cumplimiento con arreglo a derecho, firmándose de conformidad el presente, extendido en tres sellos nacionales, de un peso con cincuenta centavos moneda legal, cada uno, números un millón treintitrés mil cuatrocientos nueve, un millón treintitrés mil cuatrocientos diez y un millón treintitrés mil cuatrocientos once, respectivamente, en el lugar y fecha al principio enunciados.. — Firmado: M. Yoguel. — Hirsch Sandler. — I. Yoguel.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1939. — Eugenio A. Marelli, secretario.

e.13 sept.-N.° 7476-v.18 sept.

AVISOS DIVERSOS

COLEGIO DE PROCURADORES DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES MUTUALISMO

De acuerdo al artículo 51 de los estatutos, se hace saber a los asociados mutualistas, que por fallecimiento del mutualista de la categoría "B", don Pedro P. Berrino (siniestro N.° 9), deben efectuar dentro de los treinta días de la fecha, los aportes establecidos por los artículos 47 y 51, a fin de evitar la caducidad automática de derechos, establecida por el artículo 49. — Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1939. —

Antonio B. Campi, presidente. — Aldo Secchiaroli, secretario general. — Bernardo D. Harluchet, tesorero.

e.13 sept.-N.° 7477-v.13 sept.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación

Licitación de Bonos Municipales

Se hace saber a los interesados que el día 15 del corriente, a las 16.30 horas tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 1.° de octubre de 1939 de los siguientes empréstitos:

Pavimentación 1910 — Ley 7091 — 10.ª Serie, v$n. 357.900.

Bonos de Pavimentación — Leyes 11.545, 11.593 — Serie "A", v$n. 139.950.

Bonos de Pavimentación — Leyes 11.545, 11.593, Serie 1.ª, v$n. 71.800.

Bonos de Pavimentación — Ley 11.593 — 3.ª Serie, v$n. 90.800.

Bonos de Pavimentación — Ley 11.593 — 4.ª Serie. v$n. 130.960.

Bonos de Pavimentación — Leyes 11.593, 12.109, 7.ª Serie, v$n. 369.700.

Bonos de Pavimentación — Ley 11.593, 9.ª Serie, v$n. 460.500.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre lacrado y sellado en el Departamento de Títulos de este Banco, San Martín 216, hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 1.° de octubre próximo hasta el día 31 del mismo mes.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

En caso de que en la licitación no se presente propuesta alguna, se procederá de inmediato al sorteo.

Buenos Aires, 1.° de Septiembre de 1939

e.5 sept.-v.15 sept.

Licitación de títulos

Se hace saber a los interesados que el día 15 del corriente, a las 16.30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 1.° de octubre de 1939, de los siguientes empréstitos:

Crédito Argentino Interno 5 o|o 1934, Serie "B", Ley 11.671, v$n. 707.060.

Crédito Argentino Interno 5 o|o, 1934, Serie "E", Ley 11.671, v$n. 723.700.

Crédito Argentino Interno 4½ o|o — Leyes 12.150 — 12.160, v$n. 1.141.100.

Deuda Pública Interna de la Provincia de Mendoza 4½ o|o, Ley 1.152, v$n. 57.200.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre lacrado y sellado en el Departamento de Títulos de este Banco, San Martín 216, hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 1.° de octubre próximo hasta el día 31 del mismo mes.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas.

En caso de que en la licitación no se presente propuesta alguna, se procederá de inmediato al sorteo.

Buenos Aires, 1.° de Septiembre de 1939.

e.5 sept.-v.15 sept.

Antonio Fernández y Manuel Blanco de la firma Fernández y Blanco, Sarmiento 877, venden al señor Manuel Cruces, Piedras 80, negocio café y bar, denominado "El Mundo Bar", ubicado **Sarmiento 877.** Interviene Miguel C. Alvarez y Cía., Sáenz Peña 251. Reclamos Av. R. S. Peña 651, domicilio del escribano señor Vicente Couto Ansola, por ante quien extenderá la respectiva escritura.

e.13 sept.-N.° 7471-v.18 sept.

Avisan Berutti y Zeferino, martilleros públicos, oficina Sarmiento 1663, que Ceferino Luaces vende a Victorio Vergello, el restaurant, sito **Montañeses 2302|10,** domicilio de las partes para reclamos de ley.

e.13 sept.-N.° 7472-v.18 sept.

Filomena Fullone de Caccavo, Miguel, Graciana y Palmira Caccavo venden a José Carusso, su negocio de peluquería, **Carlos Calvo 1720.** Reclamos y domicilio contratantes, Lavalle 1282, Escribanía, De Marco.

e.13 sept.-N.° 7474-v.18 sept.

La sucesión Federico Nicolás Orecsi, transfiere su mitad activo y pasivo sociedad "Orecsi y Mariani", con taller broncería y niquelado **Velazco 839|41** al ex socio Amadeo Fidel Mariani. Reclamos escribano Alberto May Zubiría, **Maipú 497,** 4.° d., donde ambas partes fijan domicilio al efecto.

e.13 sept.-N.° 7480-v.18 sept.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez y Compañía, se vende el negocio del ramo de panadería y pastelería mecánica, establecido en esta Capital en la calle **Avenida del Trabajo número 3701,** esquina a la de Mariano Acosta y un anexo, sito **puesto Mercado Avenida del Trabajo número 3670.** — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios, sitas Bartolomé Mitre 2258. Vendedores: Faustino Martínez Lorenzo y Juan Mynarchik, Avenida del Trabajo 3701. — Compradores: Manuel y José Cajide Sande, Bartolomé Mitre 2258.

e.13 sept.-N.° 7504-v.18 sept.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez y Compañía, se vende el negocio del ramo de despacho de pan y factura, establecido en esta Capital en la calle **Cabildo número 128.** — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios, sitas Bartolomé Mitre 2258. — Vendedor: Daniel Linares, Cabildo 128. — Compradores: Manuel Rodríguez y José Carús, Bartolomé Mitre 2258.

e.13 sept.-N.° 7503-v.18 sept.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez y Compañía, se vende el negocio del ramo de panadería mecánica, establecido en esta Capital en la calle **Carabobo número 802** y su anexo, sito **Avenida Cobo número 905,** también de esta Capital. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios, sitas Bartolomé Mitre 2258. — Vendedores: Aurelio y Rafael Miranda, Carabobo número 802. — Compradores: Aurelio Díaz y Antonio Vázquez, Bartolomé Mitre 2258.

e.13 sept.-N.° 7502-v.18 sept.

Avisan: Castro López y Compañía, balanceadores, corredores y martilleros públicos, ofc. Rivadavia número 1194, U. T. 37-3233, que con su intervención se vende el negocio de almacén de comestibles y bebidas, sito en esta ciudad, calle **Alsina número 3002 esq. a Rioja.** — Reclamaciones dentro del término de ley. Vendedor: Jesús Vázquez Balseiro, domiciliado Rivadavia 1194. Compradores: Angel González y Luis Ruiz, que se denominan, González y Ruiz, domiciliados en el negocio.

Buenos Aires, 13-9-1939.

e.13 sept.-N.° 7507-v.18 sept.

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

A. Martínez, oficinas Belgrano 1894, Mayo-4418, avisa que con su intervención Ernesto Horl, vende a los señores **Vilán y Domínguez, despensa Madariaga 6601,** allí domiciliados. — Reclamos ley, **mis oficinas.**

e.13 sept.-N.° 7483-v.18 sept.

A. Martínez, oficinas Belgrano 1894, avisa que, **Pantaleón Mónaco vende a** Antonio Teixeira, **su parte mitad de la pizzería Córdoba 1679. Y Juan Nunes Pombo, vende la mitad de la parte que le corresponde a José Gouveia. — Reclamos ley, en Córdoba 1679, domicilio contratantes, cuya sociedad girará Teixeira, Pombo y Gouveia.**

e.13 sept.-N.° 7484-v.18 sept.

Adela Luisa Touche de Gut vende a Otto Schröder, su casa de pensión, **11 de Septiembre 1772,** donde ambos se domicilian. — Reclamaciones dentro del término de ley al Estudio doctor Wainer, Avenida de Mayo 1370, 8.° piso.

e.13 sept.-N.° 7485-v.18 sept.

Florentino Espósito, martillero público, con mi intervención Ignacio Vidal García vende su despacho de pan y factura **Pavón 1501,** al señor José Franchello. — Reclamos en mi oficina Anchorena 47, domicilio de ambas partes.

e.13 sept. N.° 7496-v.18 sept.

Aviso al comercio: Que por ante la escribanía del suscrito, don Eugenio Lozano, venderá a don Modesto Terraza, el negocio de panadería denominado "La Garza", establecido en la ciudad de **Resistencia, calle French 657.** — Reclamaciones dentro del término de ley en calle Güemes 68, de Resistencia. — M. Feldmann escribano.

e.13 sept.-N.° 7494-v.18 sept.

Al comercio: Miguel C. Alvarez y Cía. oficinas Sáenz Peña 251, avisan que el día 19 del coriente a las 16 y 30 horas, remataremos por orden de los señores Enrique y Agustín Lagomarsino, al detalle el negocio de santería, **Rodríguez Peña 748.** — Reclamos de ley. Buenos Aires, 11|9|939.

e.13 sept.-N.° 7490-v.18 sept.

Se hace saber al comercio por el término de ley, que don Diego Borgese vende a don Antonio Rizzo el negocio de empresas de cloacas, denominado "La Gran Puntual", sito en la calle **Cochabamba N.° 3635.** — Reclamos al escribano Juan G. Castagnola, en su estudio, Florida 248 de 13 a 18 horas.

e.13 sept.-N.° 7513-v.18 sept.

José Levy vende su comercio de tienda, ropería y anexos, sito **Cipolletti, Río Negro,** a Sociedad M. Harus y E. Levy, domiciliados en el mismo. — Reclamaciones de ley ante escribano Romualdo Pellegrini, General Roca, Río Negro.

e.13 sept.-N.° 7501-v.18 sept.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez & Compañía, se vende el negocio del ramo de despacho de pan y factura, establecido en esta Capital en la calle **Azcuénaga N.° 1056.** — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios sita Bartolomé Mitre 2258. — Vendedores: Angel Botana y Marcial Herran, Azcuénaga 1056. — Comprador: Francisco Díaz Zarabozo, Bmé. Mitre 2258. — Acevedo, Vallina, Rodríguez y Cía.

e.13 sept.-N.° 7505-v.18 sept.

Don Urbano Esparza, domiciliado en Pergamino 572, vende a don Pedro Antonio Freccero, domiciliado en Remedios 3068, su negocio de despensa ubicado en la calle **Pergamino 572.** Reclamaciones ley escribanía Raúl Cordero, Avda. de Mayo 580, 2.° piso.

e.13 sep.-N. 7498-v.18 sep.

Al comercio: con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez & Compañía, se vende el negocio del ramo de panadería mecánica, establecido en esta Capital en la calle **Santiago del Estero número 1909,** y su anexo también de esta Capital en la calle **Suárez N.° 2858.** — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios sitas Bartolomé Mitre 2258. Vendedores: Serafín Emilio Cattaneo, Santiago del Estero 1909. Comprador: Carlos Roveta, Bartolomé Mitre 2258.

e.13 sep.-N.° 7506-v.18 sep.

M. A. Rodríguez, balanceador y martillero público, oficinas Río Bamba 390, teléfono Cuyo 4898, avisa: Aurelio González y Julio Lazzari venden a Faustino Canteli el restaurant y despacho de bebidas, **Avenida del Campo N.° 1682,** domicilio de las partes.

e.13 sep.-N.° 7510-v.18 sep.

Avisa: Juan Arrizabalaga vende lechería y productos de granja, con venta helados sito **Juan Bautista Alberdi 6174,** a Delfino Leone. — Reclamaciones Centro Propietarios Lecherías, Moreno 1831, domicilio contractual.

e.13 sep.-N.° 7512-v.18 sep.

Osorio y Gionchetti, martilleros públicos, avisan, que con su intervención se vende el negocio de librería, cigarrería, anexos, sito en esta Capital calle **Directorio 3530|34,** domicilio de ambas partes. Vendedor: **Juan Bongiovanni.** Compradora: **Carmen Noguez de Domingo. — Reclamaciones ley en nuestras oficinas, Directorio 3550, U. T. 67-8897. — Buenos Aires, Septiembre 12 de 1939.**

e.13 sept.-N.° 7488-v.18 sept.

NUEVAS CONVOCATORIAS

LA RURAL

Sociedad Anónima de Seguros

Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 29 de septiembre de 1939, a las 14 y 30 horas, en el local de la sociedad, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 615, para tratar el siguiente,

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al 45° ejercicio.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres directores titulares por tres años, un director titular por dos años, tres directores suplentes, síndico y síndico suplente.

4. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas, hasta tres días antes del señalado para la asamblea y recibirán la boleta de entrada para la misma. (Art. 28 de los estatutos). — Buenos Aires, Agosto 28 de 1939. — Dudley V. Joyce, gerente.

e.13 sept.-N.° 7495-v.29 sept.

CENTRE BASQUE FRANÇAIS

Moreno 1370

Buenos Aires, Septiembre de 1939.

Estimado consocio:

La Comisión Directiva del "Centre Basque Français", tiene el agrado de comunicar a Vd., que la Asamblea General Ordinaria del Centro, se realizará en su local social, calle Moreno 1370, el día 23 del corriente, a las 15 horas y se complace en invitarlo al acto, rogándole puntual asistencia.

Saluda a Vd. muy atentamente. — Juan Esperne, presidente. — Pedro J. Uhalde, secretario.

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas presentados por la C. D.

2.° Elección de seis titulares de la C. D. por dos años; de seis suplentes de la C. D. por un año; de cinco miembros de la Comisión de Hacienda y de cinco miembros de la Comisión del Jurado, por un año.

3.° Designación de dos socios presentes para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Los miembros de la Comisión Directiva salientes y reelegibles, son los siguientes: señores Tristán Aguerre, Rodolfo Caldumbide, Pedro Harguindéguy, Clemente Héguy, doctor Edgardo R. Rosito Haritchet y Benjamín Toulouse.

e.13 sept.-N.° 7479-v.14 sept.

LA COMPRESORA DE ALGODON, DEPOSITOS Y WARRANTS, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria para el 30 de septiembre de 1939, a las 10 horas en Bartolomé Mitre 430, 4.° piso, escritorio 450, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 31 de Julio de 1939.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Aprobación del acta del Directorio de fecha 6 de octubre de 1938.

4.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.13 sept.-N.° 7478-v.29 sept.

COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES CIVILES SOC. ANON.

Sarmiento 424

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de octubre, a las catorce horas, en su local Sarmiento 424, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar y aprobar los documentos prescriptos por el Art. 347, inciso 1.° del Código de Comercio y destino de las utilidades.

2.° Elección de tres directores, síndico titular y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Art. 29, de los estatutos.

e.13 sept.-N.° 7497 v.29 sept.

ASOCIACION ARGENTINA CRIADORES DE SHORTHORN

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

No habiéndose realizado el 11 del corriente, por falta de número, la Asamblea General Ordinaria, para la que habían sido convocados los señores asociados, se hace saber que aquélla se efectuará el día lunes 25 del presente mes, a las 18, en su local social Florida 229, escritorio 409, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance presentados.

2.° Elección de los miembros de la Comisión Directiva, por dos años, en reemplazo de los que terminan su mandato: presidente, ingeniero Pedro Alberto Lacau; vicepresidente 1.°, señor José A. Martínez de Hoz; secretario, señor Casimiro F. Polledo; tesorero, señor Juan Solari; y vocales, doctor Juan Carlos Bengolea, doctor Héctor F. Bonadeo y señores Hugo Bruzone, Julio A. García Victorica, Rodolfo Hearne y Alberto J. Vivot.

3.° Designación de dos socios para firmar el acta.

4.° Votación de la lista de Jurados, prescripta en el artículo 30.

Siendo ésta la segunda convocatoria, se procederá de acuerdo a lo prescripto en el artículo 20 de los estatutos sociales, con el número de socios presentes. — Buenos Aires, Septiembre 12 de 1939. — P. A. Lacau, presidente. — C. F. Polledo, secretario.

e.13 sep.-N.° 7498-v.15 sep.

ALIANZA FRANCESA

Asamblea General Extraordinaria

De conformidad con el artículo 12 de los estatutos, se convoca a los socios de la Alianza Francesa, a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local social, Córdoba 936-946, el día 22 de septiembre a las 17 y 30 horas para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea General Extraordinaria.

2.° Inclusión en los estatutos del siguiente artículo: Capítulo VII. — Artículo 20. — Disposición especial. — En cumplimiento de prescripciones especiales del Poder Ejecutivo Nacional se declara que todo juego de azar y en particular los denominados bancados quedan absolutamente prohibidos en el domicilio y en todos los locales sociales.

3.° Modificación de los estatutos y del reglamento general.

4.° Nombramiento de quince miembros para constituir el Consejo de Administración, de acuerdo con los nuevos estatutos.

5.° Resolver sobre la operación concertada con el Banco Hipotecario Franco Argentino, referente al préstamo que efectuará a la Asociación por $ 300.000 con garantía hipotecaria del inmueble social, calle Córdoba 936 al 946, cancelando con el importe de dicho préstamo la hipoteca actual del mismo monto.

Notas: Del Art. 5 de los estatutos: Todos los miembros salientes pueden ser reelectos. — Del Art. 8 de los estatutos: La asamblea estará legalmente constituída a la hora señalada en la convocatoria, con asistencia o representación de un quinto de los socios activos. — Los socios impedidos de asistir a la asamblea podrán hacerse representar por un consocio; pero cada socio presente podrá representar solamente a un ausente y en tal caso dispondrá en el momento de la votación de dos votos como máximum.

Una hora después de la señalada en la convocatoria, la asamblea quedará legalmente constituída, cualquiera sea el número de socios activos presentes o representados.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1939. — El Presidente, Paúl Paissaud.

e.13 sept.-N.° 7492-v.21 sept.

Sociedad Anónima

FABRICA ARGENTINA DE ALPARGATAS

Asamblea General Extraordinaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose celebrado la Asamblea General Extraordinaria, convocada para el día 12 del corriente mes de septiembre por no haberse depositado el número requerido de acciones, el Directorio cita a los señores accionistas para el día 27 de septiembre de 1939 a las 17 horas, en el local de la sociedad, entrada por la calle Olavarría N.° 1256, de esta Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de estatutos, conversión de capital de oro a papel y ampliación de capital.

2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en la caja de la sociedad, calle Olavarría N.° 1256, con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea — Buenos Aires, 13 de Septiembre de 1939. — El presidente.

e.13 sep.-N.° 7487-v.23 sep.

IMPORTADORA LIX-KLETT S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de septiembre de 1939, a las 17 horas en el local calle Florida N.° 229, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio comercial, terminado el 30 de junio de 1939 y distribución de utilidades con el Informe del síndico.

2.° Elección de cinco directores por el término de tres años.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Septiembre 12 de 1939.

e.13 sep.-N.° 7481-v. 29 sep.

IGNACIO GOÑI & HNOS. LTDA.

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de septiembre de 1939, a las 18 horas, en el local social: Avenida de Mayo número 580, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1939.

2.° Consideración del aumento del porcentaje para Fondos de Previsión, a que se refiere el artículo 45 de los Estatutos.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Designación de 2 accionistas para suscribir el acta, en representación de la asamblea. — El Directorio.

e.13 sept.-N.° 7475-v.29 sept.

ASOCIACION VECINAL DE VILLA DEL PARQUE

Convoca a sus asociados a Asamblea Extraordinaria, el domingo 17 de septiembre de 1939 a las 9.30 horas, en su sede Baigorria 3373, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Plano para el futuro edificio social.

2.° Plan de financiación del mismo.

3.° Reforma de los artículos 2.°, 35.° y 48.° de los Estatutos.

4.° Designación de dos asociados para firmar el acta de la asamblea. — Luciano Schilling, presidente. — Gerardo Frías, secretario general.

e.13 sept.-N.° 7508-v.15 sept.

UNION TRANVIARIOS

Sociedad de Obreros y Empleados de las Empresas Tranviarias de la República

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo establecido por los artículos 35 y 36 de los Estatutos sociales, la Comisión Directiva de la Asociación Unión Tranviarios convoca a los delegados titulares de las distintas estaciones, talleres y reparticiones del gremio, al XIII Congreso Ordinario de la entidad, que se realizará los días 27, 28 y 29 de septiembre de 1939, en el local social, calle Moreno número 2967, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Apertura del Congreso.

2.° Aprobación de credenciales.

3.° Nombramiento de Comisiones internas.

4.° Informe de la Comisión Directiva.

5.° Proposición de candidatos a miembros de la Comisión Directiva.

6.° Discusión y aprobación del estatuto de la Cooperativa.

7.° Proposiciones de los delegados.

Nota: Los delegados titulares deberán hallarse presentes en el local indicado el día 27 de septiembre a las 8 horas. — Ramón Seijas, presidente. — Manuel Barreiro, secretario general.

e.13 sept.-N.° 7509-v.15 sept.

TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

José Vilas, martillero Rivadavia 2673 47-8724, Perfecto y Elisardo Carballal, venden a Ramón López y José Santos Diego, restaurant vinos y cervezas, **Maipú 758**, domicilio contratantes. — Reclamaciones ley.

e.11 sept.-N.° 7436-v.15 sept.

Margarita C. de Rivas, vende a Sara W. de Gerstein, el negocio de modas para señoras, **Santa Fe 899**. — Reclamos Santa Fe 1129, domicilio contratantes.

e.11 sep.-N.° 7435-v.15 sep.

José Vilas Ríos, martillero Rivadavia 2673 47-8724, Mauricio Reinol Eberhardt, vende a Faustino Trabanco Sánchez, despacho pan, factura **Bogotá 3299** domicilio contratantes. — Reclamaciones de ley.

e.11 sept.-N.° 7437-v.15 sept.

Francisco Serpente, comunica al público en general que ha vendido en block su hotel restaurant, "Del Once", **Cangallo 2867 al 71**, a Pedro Appesseche. Domicilio contratantes Cangallo 2867 al 71.

e.11 sep.-N.° 7426-v.15 sep.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital calle Talcahuano N.° 256, U. T. 38-2220 y 6325, avisan que se vendió el negocio de almacén al por menor de comestibles, despacho de bebidas, comidas y cancha de bochas, situado en esta Capital calle **Pedro Goyena N.° 1599 esquina Malvinas N.° 300**. Vendedor: Cirilo Reggi, domiciliado en Talcahuano N.° 256. Comprador: Mariano Fernández, domiciliado en el negocio. — Reclamos de ley — Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1939.

e.12 sept.-N.° 7469-v.16 sept.

Aviso al comercio, transferencia negocio **Thames 67**. — Abastecimiento de carnes Matadero y Frigorífico Municipal. — Vendedor Abrahan Samuel Creimerman. — Thames 67. — Comprador Creimerman Susman. — Gurruchaga 360, departamento 2. Reclamos término ley 11.867. — Ariza, Agüero 516.

e.11 sept.-N.° 7438-v.15 sept.

Juan Ginocchio, vende a su socio Benedicto Perazzo, la mitad pro-indivisa del comercio de pastería y carbonería sito **Triunvirato N.° 3662 64**. — El comprador toma a su cargo el activo y pasivo. — Reclamaciones y domicilio Triunvirato 3662|64.

e.9 sept.-N.° 7382-v.14 sept.

Emilio C. Farina y Benito Cánova venden a Pedro Coll, Silvio Balbuena, Antonio Reino Gamardo su taller de fotograbados **Carlos Calvo 1155** domicilio contratantes. Reclamos Belgrano 976 piso 1.°.

e.11 sept.-N.° 7440-v.15 sept.

Alfredo R. Varela y Cía., Pozos 143, comunican: Leopoldo Alonso vende a Juan D. Alonso, su parte mitad almacén **Humberto Primo 1299**, domiciliados ambos para reclamos ley. Activo y pasivo cargo comprador.

e.12 sept.-N.° 7459-v.16 sept.

Avisan: J. R. Campos y Cía., balanceadores públicos, of. Defensa 219, 33-0154, que Fermín Gómez vende a María Gómez de Fernández su almacén de comestibles calle **Pasaje C. N.° 3350, esq. Pasaje A.**, domicilio de ambos para reclamos ley.

e.12 sept.-N.° 7450-v.16 sept.

Se hace saber por cinco días, que Perfecto Eulalio Medrano vende a Nicéforo Salvador Medrano, ambos domiciliados en **General Conesa, Territorio Nacional de Río Negro**, la farmacia Medrano, de dicha localidad. Reclamos al escribano don Alejandro F. Bowers. Viedma, Río Negro.

e.12 sept.-N.° 7442-v.16 sept.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez & Compañía, se vende el negocio del ramo de panadería mecánica establecido en esta Capital en la calle **Muñecas número 900 esquina a la de Serrano**. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios sita Bartolomé Mitre 2258. Vendedor: José Pérez López, Muñecas 900. — Comprador: Camilo Carballo, Bartolomé Mitre 2258. — Acevedo, Vallina, Rodríguez & Cía.

e.12 sept.-N.° 7466-v.16 sept.